

Reunión del 6 de octubre de 2016

En Los Polvorines, a las 11 horas del 6 de octubre de 2016 se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas:

- 1) Informe de gestión de la Directora
- 2) Presentación de las actas de las sesiones N°255 y N°256
- 3) Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH:
- 4) Designación de suplente por profesores en la Comisión Evaluadora a instancias de la EPID.
- 5) Actualización de asignación de tareas de gestión a investigadores docentes del IDH.
- 6) Licencias con goce de haberes solicitada por el investigador docente Paul John Cooney (dictamen CERRHH N°248)
- 7) Licencias con goce de haberes solicitada por el investigador docente Pablo Javier Zdrojewski (dictamen CERRHH N°248)
- 8) Solicitudes de adscripción para la formación en investigación. Segunda convocatoria anual.
- 9) Presentación de informes finales de proyectos de investigación dirigidos por Heber Ostroviesky y Elisa Jure
- 10) Solicitud de baja de Tamara Marino de un proyecto de investigación dirigido por Mabel Rodríguez
Propuesta de publicaciones:
Presentación de la traducción del libro "El negro en el mundo de los blancos", de Florestan Fernandes, realizada por Mariana De Gainza, que forma parte de la colección Estudios Brasileños.
- 11) Presentación del libro "Gino Germani. Transición, paradojas, sustituciones y heterogeneidades", de Ana Grondona, que forma parte de la colección Pensadores de América Latina.
- 12) Propuesta de modificación de la oferta de asignaturas optativas del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia

Se encuentran presentes:

- Alejandra Figliola, por la Dirección del Instituto (Presidente)
- María Paula González, por el claustro de investigadores docentes Profesores
- Silvia Pérez, por el claustro de investigadores docentes profesores
- Mabel Rodríguez, por el claustro de investigadores docentes profesores
- Beatriz Além en lugar de Laura Kornfeld, por el claustro de investigadores docentes profesores
- Lucas Catalano, por el claustro de investigadores docentes asistentes
- Eugenia Leiva, por el claustro de No docentes
- Nahuel Dragún, por el claustro de estudiantes
- Rocío Espínola, por el claustro de estudiantes
- Pablo Javier Chiesa, por el claustro de graduados
- Lucas Altube, por el Instituto de Industria
- Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
- Mercedes García Ferrari, por el Instituto de Ciencias

Ausentes con aviso:

Ausentes sin aviso:

A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, la Directora Alejandra Figliola propone incorporar dos temas sobre tablas:

- 1) Renuncia de Ma. Alejandra Torres al Comité de carrera y Coordinación. Reemplazo por Lucas Rozenmacher
- 2) Designación de Ma. Alejandra Torres como Coordinadora Académica de la Maestría en

UNGS
IDH



- Interculturalidad y Comunicación
- 3) Dictamen búsqueda 2016-29 MAF "D" Historia Latinoamericana
 - 4) Designación de Mabel Rodríguez en reemplazo de Beatriz Além como representante de profesores en la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del Instituto del Desarrollo Humano.

Votación: ocho (08) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: ocho (08)

Ingres a la reunión la consejera Eugenia Leiva, por el claustro de Nodocentes
Ingres a la reunión el consejero Nahuel Dragún, por el claustro de Estudiantes
Ingres a la reunión el consejero Pablo Chiesa, por el claustro de graduado
Ingres a la reunión la consejera Mercedes García Ferrari, embajadora por el Instituto de Ciencias

1. Informe de gestión de la Directora

La Sra. Directora informa que en la Comisión de Asuntos Académicos se sigue discutiendo el nuevo reglamento de becas.

En la Comisión de Asuntos Institucionales se sigue trabajando con las reconsideraciones presentadas por ocho Nodocentes a raíz de su re encasillamiento. Se está trabajando caso por caso. Actualmente, el presidente de la CAI es Lucas Rozenmacher. Se están debatiendo los documentos sobre lineamientos de cultura y comunicación de la UNGS.

La Sra. Directora comenta que en la Comisión de Presupuesto hubo un acuerdo respecto de los proyectos especiales. Surgió el tema de la suspensión del rango D2, que correspondía a pensar cambios, o destinar dinero recurrente para cargos de Nodocentes, y esto está ligado a las ocho reconsideraciones presentadas por Nodocentes. Algunos consejeros consideraron suspender dos líneas que actualmente estaban siendo consideradas en el conjunto de los proyectos especiales: una que es la línea 24, que es el refuerzo por licencias por años sabático; y la otra es la línea 32, que es para adquisición y mantenimiento de toldos y persianas.

En temas de formación, la Sra. Directora habla acerca del nuevo reglamento de funcionamiento de los comités de carrera. A partir del mes de noviembre, se van a empezar a renovar los comités de carrera, por lo que la Sra. Directora les pide a los consejeros estudiantiles y a los consejeros de graduados que traigan propuestas para integrar los comités. La Sra. Directora le da la palabra a Silvina Feeney, Coordinadora de Formación del IDH.

La Coordinadora de Formación comenta que se está trabajando en la evaluación y propuesta de revisión de la resolución que dio origen a los comités de carrera. Se llegó a una versión que actualmente se encuentra en la Asesoría Jurídica. Son cuestiones que reglamentan mejor los plazos, el quórum, registro de las reuniones, a quién se presentan las actas, cómo se eligen a los representantes, etc. Este documento ya tiene el acuerdo de los cuatro coordinadores de formación de los institutos y el secretario de formación, y fue elevado a Asesoría Jurídica para ser tratado en la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto de posgrados, se había elevado una propuesta desde el IDH para destinar de manera no recurrente un fondo para cubrir la publicidad de los posgrados. El Secretario Académico está en contacto con el Director de la *Maestría en Interculturalidad y Comunicación* para implementar un "Facebook orientado", que es una página de Facebook orientada a potenciales candidatos a inscribirse a la maestría en particular.

La Sra. Directora informa que entre el 22 y el 23 de septiembre se reunió el Consejo de Decanos (CODESOC), en Mar del Plata. En representación de la Sra. Directora asistió la investigadora docente Silvina Feeney. Hubo un cambio en la presidencia del CODESOC, pasando de la Universidad de Cuyo a la Universidad de Mar del Plata. Hubo una presentación del programa DOCTORAR por el cual se duplicaron la cantidad de doctores en Ciencias Sociales. Se presentó ante la SPU el programa "CONSOLIDAR" para ser tratado a la largo del 2017, mediante el cual se trata ampliar la dedicación, favorecer que los nuevos doctores dirijan investigaciones en áreas prioritarias, combinar mejor las relaciones entre docencia, investigación y servicios, mejorar el plantel docente con dedicaciones exclusivas, mejorar la circulación de resultados en distintas y mejorar la planta tecnológica para las videoconferencias. En estas reuniones e siguieron comentando los resultados del PISAQ, se presentaron los seis libros: "Estructura social", "Estado, gobierno y administración pública", "Condiciones culturales", "Condiciones de vida", "Ciudadanía", "Movilización y conflicto social". Y también se van a publicar las encuestas realizadas en el marco del PISAQ.

Se abrieron una serie de comisiones de trabajo. La primera es "Género, violencia y derechos humanos", "Educación a distancia", "Observatorio en ciencias sociales", "Comisión para pensar revistas en ciencias



sociales" e "Ingreso universitario en articulación con la escuela secundaria". La Directora comenta que esta última opción es la que más se ajusta a los intereses de trabajo del Instituto.

La Sra. Directora pasa a informe acerca de los dos proyectos de investigación del área de lenguas extranjeras. El primero es un proyecto de articulación con escuelas secundarias que se está llevando adelante por el grupo de lenguas extranjeras de la UNGS desde marzo de 2015 titulado "Enseñanza de idiomas: un puente entre la universidad y la escuela", ganador de un presupuesto participativo en el año 2014 y dirigido por Cristina Magno. El segundo proyecto que está impulsando el área es "Libro didáctico de lenguas extranjeras. Múltiples miradas", a cargo de Martín Olavarriaga.

Terminando, la Sra. Directora recuerda que el profesor Jean-Lois Comolli brindará una charla acerca de la propaganda que es distribuida por la organización terrorista *Estado Islámico*.

2. Presentación de las actas de las sesiones N°255 y N°256

Se presentan las actas de las sesiones CIDH N°255 y N°256 para ser leídas por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

3. Ratificación de Resoluciones de la Dirección Ad Referéndum (DIR AR) del Consejo del IDH

Resolución N° 1832: Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Marina Cardelli para sumarse al equipo de trabajo del Programa Desarrollo de Habilidades de Lectura y Escritura Académica (PRODEAC) durante el segundo semestre del 2016.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1836: Se rectificó la Resolución DIR AR N°1826/16, en lo concerniente a la financiación del contrato de la docente Mariana Gené

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1837: Se otorgó una licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Estela Inés Moyano, entre el 6 y el 18 de septiembre de 2016 para viajar a Barranquilla, Colombia para participar del XII Congreso de la Asociación de Lingüística Sistemico-Funcional de América Latina (ALSFAL), y para viajar a Namur, Bélgica para participar del evento *II Round Table on Communicative Dynamism*

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1839: Se propuso al Consejo Superior aprobar la propuesta del plan de estudios de la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria, distinguiendo horas teóricas y horas prácticas en la carga horaria de las unidades curriculares que lo componen.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1840: Se propuso a la Sra. Rectora la baja del contrato de prestación de servicios MAF de Leticia Otazúa, y se solicita la contratación en su lugar de la docente Silvana Castro Domínguez para continuar con el dictado de la asignatura "Taller de Lectoescritura" hasta la finalización del semestre.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)



Resolución N° 1841: Transferencia de Victoria de los Ángeles Boschioli de un puesto de investigadora docente de nivel D2, grado 2, a un puesto de nivel D2, grado 3, a partir del 01/09/2016; y de un puesto de investigador docente de nivel D2, grado 3, a un puesto de nivel D1, grado 4, a partir del 01/10/2016.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1842: Se otorgó una licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Ana Laura Abramowski, entre el 21 y el 26 de septiembre de 2016, para viajar a Guadalajara, México para participar del Quinto Coloquio de Investigación “Las emociones en el marco de las ciencias sociales: Perspectivas interdisciplinarias”.

El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1843: Se otorgó una licencia con goce de haberes para la investigadora docente Marina Berri, entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2016, para viajar a Leipzig, Alemania, para participar del VIII Congreso Internacional de Lingüística Hispánica.

El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1844: Se otorgó una licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Gabriela Fernanda Krickeberg, entre el 26 y el 30 de septiembre de 2016 para viajar a Manaus, Brasil, para participar del proyecto “Difusión del examen Certificado de lengua y uso (CELU) y de la enseñanza de Español como lengua segunda y extranjera (ELSE)” en la Universidad Federal do Amazonas.

El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1845: Se propone a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para el profesor Gustavo Roberto Aprea para el dictado del seminario “Filosofía Política del Lenguaje y la Comunicación” de la Especialización en Filosofía Política

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1846: Se aprueba de manera general la propuesta de creación del programa de investigación interinstitutos "Empleo, trabajo y producción", y se avala la participación de Martín Armelino, Abraham Daniel Lvovich, César Darío Mónaco y Ricardo César Aronskind en el mismo.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1847: Se otorgó una extensión de la licencia otorgada a la investigadora docente Georgina González Gartland para el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía en el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, por el período comprendido entre el 1° y el 30 de septiembre de 2016. El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.



Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1848: Se propone a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para el profesor Lucas Salvador Fragasso para el dictado del seminario "Problemas de Filosofía Moderna y Contemporánea" de la Especialización en Filosofía Política

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1849: Se aprobó el pago de la diferencia salarial a la investigadora-docente Gabriela Domecq por asumir la responsabilidad de la asignatura "Seminario de lectura y producción filosófica", durante el segundo semestre de 2016. Aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos. El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

Resolución N° 1850: Se aprobó el pago de la diferencia salarial a la investigadora-docente Gisela Eleonora Suazo por asumir la responsabilidad de la asignatura "Antropología Filosófica", durante el segundo semestre de 2016. Aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos. El tema fue aprobado por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos en el dictamen CERRHH N°247, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: doce (12)

4. Designación de suplente por profesores en la Comisión Evaluadora a instancias de la EPID.

La Sra. Directora sugiere la designación de la investigadora docente Andrea Scagnetti como miembro suplente por profesores en la Comisión Evaluadora de la EPID.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

5. Actualización de asignación de tareas de gestión a investigadores docentes del IDH.

La Sra. Directora propone aprobar la designación Rocco Carbone como reemplazo de Gustavo Aprea como Coordinador del área "Cultura, Culturas"; y, a raíz de la licencia de Martín Sozzi, aprobar la designación de Mónica García como asistente de la coordinación de "Taller de Lectoescritura" del CAU.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

6. Solicitud de licencias con goce de haberes presentada por el investigador docente Paul John Cooney

Mediante el correspondiente formulario, el investigador docente Paul John Cooney solicita una licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 08 y el 18 de octubre de 2016 para viajar a Nueva York, Estados Unidos, a fin de asistir al evento "URPE Steering Committee Meeting" y "URPE Finance Committee Meeting".

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)



7. Licencias con goce de haberes solicitada por el investigador docente Pablo Javier Zdrojewski (dictamen CERRHH N°248)

Mediante el correspondiente formulario el investigador docente Pablo Javier Zdrojewski solicita una licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 1° y el 10 de noviembre de 2016, para viajar a Hamburgo, Alemania, a fin de asistir al evento “Workshop o Clitic Doubling across Romance (Goethe-University Frankfurt)” y “Coloquium de investigación (Institut für Romanistik, Universität Hamburg).

Votación: nueve (09) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (09)

8. Solicitudes de adscripción para la formación en investigación. Segunda convocatoria anual

Con fecha 29 de septiembre de 2016, mediante nota interna N°62/16, la Coordinadora de Investigación hace llegar los pedidos de adscriptos requeridos para proyectos de investigación radicados en el IDH. Las solicitudes fueron tratadas por el comité de investigación del IDH en su reunión del día 29 de septiembre de 2016 y cuentan con el aval de la Coordinación de Investigación.

- Convocatoria de Andreína Adelstein: Dos pedidos de adscripciones por seis horas semanales en el proyecto “Semántica nominal y lexicográfica: estudios en torno al nombre”, dirigido por Andreína Adelstein. Los postulantes deberán ser estudiantes de una carrera de Letras o de profesoras en Lengua y Literatura.
- Convocatoria de Felicitas Acosta: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Cambios y continuidades en la prácticas de enseñanza en relación con los procesos históricos de configuración y expansión de la escuela secundaria en la Argentina: un estudio de caso en el conurbano bonaerense”, dirigido por Felicitas Acosta. Los postulantes deberán ser estudiantes de una carrera terciaria o universitaria en Educación.
- Convocatoria de Martín Armelino: Dos pedidos de adscripciones por seis horas semanales en el proyecto PIO CONICET “Estado y democracia en la Argentina post 2001: rupturas y continuidades con el neo-liberalismo”, dirigido por Martín Armelino. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras universitarias en Ciencia Política o Estudios Políticos.
- Convocatoria de Ariana Reano: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Estado y democracia en la Argentina post 2001: rupturas y continuidades con el neo-liberalismo”, dirigido por Martín Armelino. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras en Ciencia Política o Estudios Políticos.
- Convocatoria de Julia Smola: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Estado y democracia en la Argentina post 2001: rupturas y continuidades con el neo-liberalismo”, dirigido por Martín Armelino. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras universitarias en Ciencia Política o Estudios Políticos.
- Convocatoria de Ricardo Aronskind: Dos pedidos de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “La crisis del orden mundial. Impactos económicos, políticos y sociales de la crisis financiera internacional de 2008”, dirigido por Ricardo Aronskind. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras en ciencia política o estudios políticos o de profesorado de historia o economía política.
- Convocatoria de Nora Gluz: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Regulaciones, institucionalidades y prácticas: un análisis de las condiciones de producción del trabajo pedagógico en escuelas secundarias”, dirigido por Nora Gluz. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras de Educación de nivel secundario o terciario.
- Convocatoria de Silvina Feeney: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Regulaciones, institucionalidades y prácticas: un análisis de las condiciones de producción del trabajo pedagógico en escuelas secundarias”, dirigido por Nora Gluz. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras de Educación de nivel universitario o secundario.
- Convocatoria de Florencia Levín: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto PICT “Desafíos teóricos, historiográficos y didácticos del abordaje del pasado reciente en Argentina”, dirigido por Daniel Lvovich. Los postulantes deberán ser estudiantes de un profesorado o licenciatura en historia.
- Convocatoria de Alicia Merodo: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “La liturgia de las horas. Qué sentidos y significados se esconden en la vida cotidiana de la escuela secundaria”, dirigido por Alicia Merodo. Los postulantes deberán ser graduados de Licenciaturas en Educación o de Profesorados tanto terciarios como universitarios en educación.



- Convocatoria de Lucía Natale: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Prácticas de lectura y escritura en el primer año universitario”, dirigido por Lucía Natale. Los postulantes deberán ser estudiantes de un profesorado en Letras, universitario o terciario.
- Convocatoria de Lucía Natale: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Prácticas de lectura y escritura en el primer año universitario”, dirigido por Lucía Natale. Los postulantes deberán ser graduados de un profesorado o licenciatura en Letras, universitario o terciario.
- Convocatoria de Inés Pérez: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Prácticas de lectura y escritura en el primer año universitario”, dirigido por Lucía Natale. Los postulantes deberán ser estudiantes de un profesorado en Letras, universitario o terciario.
- Convocatoria de Inés Pérez: Un pedido de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Prácticas de lectura y escritura en el primer año universitario”, dirigido por Lucía Natale. Los postulantes deberán ser graduados de un profesorado o licenciatura en Letras, universitario o terciario.
- Convocatoria de Dante Peralta: Dos pedidos de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Problemáticas de la comunicación pública de la ciencia: hacia una herramienta de CPC escrita de la UNGS”, dirigido por Dante Peralta. Los postulantes deberán ser estudiantes de carreras de comunicación y/o periodismo.
- Convocatoria de Alejandra Torres: Tres pedidos de adscripción por seis horas semanales en el proyecto “Red de revistas. El rol de las revistas ilustradas en el modernismo literario latinoamericano”, dirigido por María Alejandra Torres. Los estudiantes deberán ser estudiantes de un profesorado en Letras, Literatura o Artes universitario o terciario.

Votación: nueve (09) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: nueve (09)

9. Presentación de informes finales de proyectos de investigación dirigidos por Heber Ostroviesky y Elisa Jure

Con fecha 29 de septiembre de 2016, mediante nota interna N°63/16, la Coordinadora de Investigación hace llegar la nómina de informes finales de proyectos de investigación.

- “Nuevos desafíos y perspectivas en la comunicación intercultural a partir del pensamiento latinoamericano y su raíz identitaria originaria”, dirigido por Heber Ostroviesky
- “Acompañamiento a los docentes noveles: un análisis de las políticas educativas producidas por los organismos estatales en Argentina”, dirigido por Elisa Jure.

Los informes fueron tratados por el comité de investigación del IDH en su reunión del día 29 de septiembre, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: nueve (09) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: nueve (09)

10. Solicitud de baja de Tamara Marino de un proyecto de investigación dirigido por Mabel Rodríguez

Con fecha 29 de septiembre de 2016, mediante nota interna N°64/16, la Coordinadora de Investigación hace llegar el pedido de baja de Tamara Marino del proyecto “Conocimiento matemático y didáctico en la formación de profesores de matemática”, dirigido por Mabel Rodríguez. La solicitud fue tratada por el comité de investigación del IDH en su reunión del día 29 de septiembre y cuenta con el aval de sus miembros, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

11. Propuesta de publicaciones:

Con fecha 29 de septiembre de 2016, mediante nota interna N°65/16, la Coordinadora de Investigación recomienda elevar las siguientes propuestas de libros:

- “El negro en el mundo de los blancos” traducción de Mariana de Gainza. Financiamiento: Proyecto PIESCI.
- “Gino Germani. Transición, paradojas, sustituciones y heterogeneidades” de Ana Grondona. Financiamiento: 50% IDH, 50% Idel.



Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

12. Propuesta de modificación de la oferta de asignaturas optativas del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia

Con fecha 29 de septiembre de 2016, mediante nota interna N°66/16, la Coordinadora de Investigación eleva para su tratamiento la propuesta de modificación de optativas del Profesorado Universitario de Educación superior en Historia.

La misma implica ampliar el universo de materias que el estudiante pueda elegir cursos como Optativas I, Optativa II, Optativa III, Optativa IV, Optativa V del profesorado mencionado. La propuesta fue consensuada y viene siendo desarrollada por la coordinadora del profesorado, el comité de carrera, la Secretaría Académica y la coordinación de formación del Instituto.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

Concluido el temario del Orden del día, se procede a tratar los temas presentados sobre tablas:

1) Renuncia de Ma. Alejandra Torres al Comité de carrera y Coordinación. Reemplazo por Lucas Rozenmacher

Con fecha 3 de octubre de 2016, la investigadora docente María Alejandra Torres presenta su renuncia como coordinadora de la Licenciatura en Cultura. El motivo se fundamenta en asumir el cargo de coordinadora académica de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación.

Se propone al investigador docente Lucas Rozenmacher como su reemplazo.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

2) Designación de Ma. Alejandra Torres como Coordinadora Académica de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación

Con fecha 3 de octubre de 2016, el Director de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación eleva el acuerdo del Comité Académico de dicha Maestría a la propuesta de actualización de la estructura de gestión de esa carrera. Se trata del cambio de la Coordinación académica de la Maestría debido a que el Dr. Gustavo Aprea, quién actualmente ejerce ese cargo, ha renunciado a su puesto de investigador docente de esta Universidad, y por lo tanto, no podrá asumir la gestión del posgrado. Para ocupar el cargo de coordinadora académica se propone la designación de la Dra. María Alejandra Torres.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

3) Dictamen búsqueda 2016-29 MAF "D" Historia Latinoamericana

Con fecha 26 de septiembre de 2016, se presenta el dictamen de la comisión ad hoc integrada por Florencia Levín, Ernesto Bohoslavsky y Silvina Feeney, correspondiente a la convocatoria 2016-29 para la incorporación de un docente mediante contrato de prestación de servicios MAF D, para el dictado de clases en Historia latinoamericana Contemporánea.

Lo que sigue a continuación surge de la desgrabación textual del audio de la sesión:

Alejandra Figliola El último tema que nos queda, traje a este Consejo la discusión que se inició hace un tiempo, a mitad de septiembre de este año, que tiene que ver con un dictamen, que generó una búsqueda que se hizo para un contrato de prestación de servicios MAF D, para el dictado de las clases de Historia Latinoamericana Contemporánea de diversas licenciaturas. Este dictamen tiene que ver con la cantidad de estudiantes que están anotados en esta materia, creo que rondan alrededor de los 80, entonces se hizo necesario un apoyo, tal como se hace en todos los casos que supere una cantidad de estudiantes ,y esto tiene

que ver que todavía como Institución seguimos tratando, de cuidar todo lo posible el dictado de nuestras materias, esto sale un poquito de lo habitual, generalmente los temas sobre tablas no se suben al dropbox pero como había demasiado material sobre esto, por lo menos un día antes decidí subir cuatro materiales; que son las dos versiones de los dos dictámenes que elabora esta Comisión, y las respuestas, que a estos dictámenes brinda la CERRHH que como tal es una comisión que pertenece a este Consejo. En este punto, yo señalo y a raíz de que es una Comisión de este Consejo y que este consejo es el órgano de gobierno de este Instituto, digamos merece todo mi respeto y mi contemplación ante los dictámenes que esta comisión elabora al no llegar a una conclusión respecto de este tema, decidimos ingresarlo a la discusión del plenario, aquí mismo agradezco a Ernesto Bohoslavsky que se ha acercado para dar las explicaciones, porque siendo él integrante de la comisión evaluadora seguramente pueda aclarar algunas de las cuestiones que estos dos dictámenes de Recursos Humanos preguntan o ponen en cuestión, para hacer una síntesis lo más rápidamente posible, hay un primer dictamen.

Florencia Latasa: El 247.

Alejandra Figliola: En donde, y ya que estaba este dictamen, se acuerdan que esto fue en el intermedio que no hubo CERRHHH que fue cuando cambiaron los representantes en este primer dictamen el propio consejo recuerdo que fue el consejero embajador por el Instituto de ciencias Martín, señalo una cuestión que realmente saltaba a la vista de este dictamen, que tenía justamente que ver con la línea de corte que se producía, les pido que por favor estemos en el dictamen en la versión número 1 en este caso teníamos como a grandes rasgos dos grandes grupos por lo menos, podríamos pensar en tres pero bueno; un grupo que tenía un puntaje bastante alto de 60 para arriba, que estaba formado por Rivadero y Trujillo y otro grupo que estaba alrededor entre 51 y 40,5 puntos pero justamente había tres candidatos que tenían una diferencia muy cercana, Iglesias Gandulfo, y Ballester tienen una diferencia que en total es un punto entre 40.5 y 41.5, acá en este momento, les pido por favor, que se dio la discusión acá, se señaló que por qué se cortaba, es una manera de decir, en Iglesias y no se llamaba al siguiente porque con solo medio punto casi, entonces en ese momento se decidió no dar lugar a ese dictamen y elevarlo, que lo tratara ya la nueva CERRHH que en ese momento también se estaba formando. Se le devolvió a esa CERRHH, a esa CERRHH ingresa con una nota aclaratoria que hace el Prof. Bohoslavsky que también ustedes tienen en su material, donde explica la dinámica del procedimiento llevado a cabo. Supongo que ustedes, no sé si lo han leído, y si no lo podemos leer, con este material, con el dictamen y esta nota aclaratoria con fecha 15 de septiembre la CERRHH elabora respecto de esta búsqueda, el siguiente dictamen en donde siguen haciendo críticas al dictamen, a este primer dictamen.

M. Eugenia Leiva: Son observaciones.

Alejandra Figliola: Sí, son observaciones, críticas es una palabra un poco dura. Acá digamos hay alguna digamos hay un punteo de estas observaciones y hay una recomendación, no sé si ustedes quieren repasar estas recomendaciones, yo no quiero abundar en leer lo que ya está leído, en todo caso si me gustaría comentar cuáles son las observaciones y las recomendaciones: "Se recomienda a los miembros de las comisiones evaluadoras extremar los esfuerzos para concertar las entrevistas con los candidatos que han mostrado antecedentes suficientes como para ocupar los cargos objetos de las búsquedas" que estas personas sean llamadas todas las veces que sean necesarias, entonces dice en caso particular "con los candidatos Trujillo y Gómez, cuyos antecedentes parecen ameritar el intento de no perder la posibilidad de contarlos como docentes", esto tiene que ver porque habían obtenido un puntaje bastante elevado, luego también acá indican lo señalado anteriormente: "Si fuera posible, sería muy deseable poder entrevistar también a los candidatos ubicados en sexto y séptimo lugar en el orden de puntuación de antecedentes, y que tal vez podrían incluso quedar ubicados en un lugar distinto si se atendiera a algunas de las observaciones realizadas más arriba. Si no hubiera modificación alguna en los modos de puntuar los antecedentes, es cierto que la obtención por parte del candidato seleccionado del puntaje máximo en la entrevista dejaría sin posibilidades de superarlo en puntaje a ninguno de los otros dos, pero también lo es: a) que ese puntaje máximo es el único que obraría tal imposibilidad, y que la obtención de tal puntaje máximo por parte del candidato seleccionado y convocado a la entrevista no era algo que pudiera conjeturarse antes de la entrevista, por lo cual la no cumplimentación de esa instancia con otros dos candidatos en situación de casi paridad con él resulta problemática; y b) que no deberíamos perdernos la oportunidad de contar en un orden de mérito que nos sirviera a futuro con dos perfiles que a priori, atento a sus antecedentes, son casi tan buenos como el que se seleccionó." Estas son las recomendaciones que con fecha 15 de septiembre le hizo la CERRHH a esta Comisión evaluadora.

Esta Comisión evaluadora toma nuevamente el problema y rehace, con el trabajo que esto implica un nuevo dictamen que lleva fecha el 26 de septiembre. En este dictamen aparece diferencias respecto de la anterior, de las más notable, acá yo me hice un cuadro comparativo porque si no, no lo puedo seguir realmente, en el primer dictamen había tres candidatos que quedaban fuera del orden del merito por no reunir los requisitos mínimos mientras que en el segundo dictamen, aparecen cinco candidatos fuera del orden de merito, entonces esto reduciría a lo que en jerga llamamos lista corta, a seis candidatos, eran once en el primer caso y en el segundo caso los candidatos a tomar, digamos en consideración, eran 8.

La segunda diferencia que aparece es el cambio de la grilla, vamos a aclarar, que tiene que ver con la distribución de puntaje diferente, en un primer momento se conservan las puntuaciones en formación académica, en investigación, las puntuaciones totales, al interior de estos ítems hay nuevos ítems, pero se aumenta un 10%, ahora se puntúa con 44 puntos lo que anteriormente era 40 puntos las tareas en docencia, finalmente a la entrevista se le da un máximo de 20 puntos. En este nuevo contexto, se elabora un nuevo dictamen y aparecen ahora como un orden de merito, perdón del anterior yo me olvidé de decir que quedaba en ese orden de merito único Federico Iglesias, y ahora en este nuevo dictamen quedan dos personas; primero Federico Iglesias con 70 puntos y segundo Juan Gandulfo con 55 puntos. Si estoy olvidándome de algo, les pido por favor que me, porque es un montón de información.

La CERRHH vuelve a reunirse y vuelve a tratar este tema y elabora un nuevo dictamen, que considera lo siguiente: copia las recomendaciones, o sea en el dictamen que ustedes tienen en la página dos, el dictamen 248 con fecha 29 de septiembre, copia explícitamente lo que aparecía como recomendaciones generales y particulares del dictamen del 15, y considera lo siguiente:

“En su reelaboración del dictamen, la comisión evaluadora modificó sustancialmente la manera de puntuar los méritos de los candidatos y la importancia relativa de los distintos aspectos evaluados: los antecedentes y la entrevista. Ese cambio no aparece justificado, y altera el orden en que los postulantes quedan ranqueados. A modo de ejemplo, doctorado concluido sumaba hasta 25 puntos en el primer dictamen y hasta 10 en el segundo, maestría concluida pasó de 15 a 4”. Lo que les comenté hace unos minutos, si bien hay un total que se mantiene, al interior de cómo está construido ese total es diferente. Entonces dice:

“A partir de los dos dictámenes elaborados por la comisión evaluadora y de una nota de ampliación del primer dictamen no resulta claro el modo en que se seleccionó a los postulantes para convocarlos a la entrevista. En relación con esto, remarcamos que el candidato que finalmente queda primero, tiene un puntaje por antecedentes muy por debajo de otros postulantes y no se evidencian esfuerzos por volver a contactarlos. Los candidatos con más puntaje en antecedentes, aún sin haber realizado la entrevista, superan el puntaje de los candidatos que quedaron en el orden final; surge la duda si no debieran ser considerados ya que de la reglamentación vigente no se deduce que la obligatoriedad de la entrevista cuente para los entrevistados, sino para el jurado.

Como recomendación a futuro, que los llamados a entrevistas se hagan no sólo por correo electrónico, sino por teléfono con algún mecanismo que garantice la comunicación y ofreciendo a los evaluados alternativas cómodas para asistir a la entrevista.” Esto es lo que concluye el segundo dictamen, por supuesto que yo tengo opiniones al respecto, pero abro el debate respecto de qué y, de qué consideramos, pueden pasar un montón de cosas, de recomendaciones.

Ernesto Bohoslavsky: Buenos días, yo quería hacer algunos comentarios de esta versión respecto de la tercera, y algunos comentarios sobre el dictamen 248 de la CERRHH, señala entre las recomendaciones articulares que emitió la semana pasada el comité de RR.HH: “sería muy deseable poder entrevistar también a los candidatos en el orden 6° y 7° lugar en el orden de puntuación de antecedentes”. Porque no hay séptimo aspirante.

Alejandra Figliola: En el primero Ernesto ¿en el primero sí había, no?

Ernesto Bohoslavsky: Yo estoy hablando del último dictamen, el 248.

Alejandra Figliola: Ah, no. Porque lo que pasa es que yo también me equivoqué, porque ellos cortan.

Ma. Eugenia Leiva: Dice en el nuevo dictamen...producto de una reunión del 15 de septiembre

Alejandra Figliola: Esto es de la anterior, esto es un pedazo, tal vez esto trajo muchas confusiones, porque lo que hizo la comisión fue recordar lo que hizo en el dictamen anterior, cuando lo leí por primera vez también me equivoqué.

Ernesto Bohoslavsky: Ah, está bien, paso a lo siguiente, donde refiere a estos cambios de puntuación, en el doctorado se le otorgaron 25 puntos porque era la suma del título de grado más doctorado terminado, lo que hicimos en este nuevo dictamen fue descomponer este número para que resultara más evidente a quiénes tenían que revisarlo, después en el siguiente párrafo se señala que no resulta claro el modo en que se seleccionó a los postulantes para convocarlos a la entrevista, ahí no entiendo a qué va la observación, porque no sé, se entrevistó a todos los que habían pasado la primera línea. Después se indica la extrañeza de que no fueran entrevistados los que tenían puntaje superior a quién quedó primero en el orden de mérito y en realidad son tres las personas que tienen más puntaje; la primera de ellas señaló que no quería tomar el contrato por razones económicas, la segunda dijo que no podía el viernes y la tercera no vino a la entrevista. No es que hay una parva de personas con más puntaje a las que decidimos no entrevistar. El último punto donde dice que se recomienda a futuro que los llamados a entrevistas se hagan no sólo por correo electrónico, sino por teléfono, no sé a qué hace referencia porque nosotros no hicimos ninguna entrevista por correo electrónico, no.

Alejandra Figliola: Es la convocatoria, es el llamado al que me parece que se refiere.

Ernesto Bohoslavsky: no son los miembros de la comisión los que se encargan de contactar a los entrevistados.

Alejandra Figliola: Es el DTA.

Ernesto Bohoslavsky: Y después una aclaración que no termino de entender, a esta idea de la reglamentación vigente no se deduce que la obligatoriedad de la entrevista cuente para los entrevistados, sino para el jurado, que quería decir recursos humanos con esa afirmación.

Lucas Catalano: Eso lo que paso, fue que se pidió la reglamentación, y lo que interpretamos los miembros de la comisión en ese caso fue que decía que el jurado estaba obligado a evaluar CVs y a tomar entrevista, y en el caso de no tomar entrevista el jurado debía justificar debidamente porque no tomaba la entrevista. Y eso es lo que se dice, digamos, en ningún momento se hace referencia a la obligatoriedad de quienes se presentan a un concurso, participar o no participar, yo entiendo que haya una cuestión de usos y costumbres, pero en la reglamentación nosotros no encontramos, no me acuerdo si fue en la primera o en la segunda

M. Eugenia Leiva: Primera.

Lucas Catalano: en la primera fue. Ningún punto de esa reglamentación que indicara la obligatoriedad de quién se presente a un llamado a participar.

Silvia Pérez: Perdón, figura cuando sale la convocatoria, sale aclarado que el postulante podrá ser llamado a entrevista, en el cuerpo del e-mail siempre sale que podrá ser llamado a entrevista y de hecho, se considera que si se presenta todo por e-mail y las personas recibe, digo tienen ahí toda la información, el hecho de que se los convoque por e-mail, además de que muchas veces se los llama por teléfono, parece suficiente convocatoria. Por otra parte los candidatos, digo me ha pasado a mí como seleccionando, formando parte del comité, de eso, los tres que firman el dictamen, que el hecho, a mí me llama la atención la insistencia de decir que se ha hecho algo para no llamarlo. Es decir si alguien se presenta a una búsqueda, es convocado a una entrevista, uno dice claramente que no puede, el otro dice, el otro no puede venir a la entrevista en el horario en que va a ser la materia, y el otro directamente, es convocado dice que viene y no viene. La verdad es que uno se queda sin ningún tipo de recurso, me parece que es bastante claro que estas personas por más que presentaron sus curriculums no están dispuestos a partir, tienen toda la libertad, a ver, a cambiar de opinión entre medio, pero la verdad que me extraña tanta insistencia en este punto, otra cosa que también digo, no sé cuando hay algo de este estilo, no sé si la comisión no los convoco a los tres firmantes o alguno de ellos a que diera sus aclaraciones, hubiera sido más sencillo en el mismo momento quizás pedir para que se los llame para hacer esa aclaración. Pero bueno esta insistencia respecto de aquellos que no contestan a un llamado o que no vienen, la verdad es que me llama mucho la atención porque si son personas que son probablemente sean valiosas pero no están queriendo tomar el puesto.

Lucas Catalano: Bueno no, en principio estoy informando que fue lo que se discutió en la CERRHH, respecto de los postulantes que nos generaban más conflicto, era aquellos de los que solo sabemos que no vinieron a la entrevista, que nosotros desconocemos hasta hoy entiendo es que si no acusaron recibo, una cosa es decir no voy a la entrevista y otra es que no atendió el teléfono o no respondió el mail, lo que sea. Entendemos que son situaciones diferentes, no me queda ninguna duda en el caso de aquel que dice no voy a la entrevista porque no quiero, porque no me conviene la plata, porque no tengo ganas, lo que sea, con eso no hubo ningún tipo de cuestionamiento.

La discusión se dio en torno a un llamado que no es respondido, es que se hace en estos casos, había un candidato que tenía un puntaje mucho mayor del que quedo seleccionado, que lo que se lee es que no atendió el teléfono, no respondió el mail o algo así. Digamos el cuestionamiento, la observación va en torno a este tipo de cosas y no a aquel que respondió el teléfono o respondió el mail diciendo que no voy a la entrevista, o que se yo, decidió no venir o no aceptar el cargo,

Alejandra Figliola: Ella pidió primero Eugenia,

Ma. Eugenia Leiva: Nada, no, no, la palabra no me gusta y la digo, en principio no tendría que ver con una insistencia sobre este tema, sino la observación que aparece a través, eleva el Consejo a la CERRHH, que en principio tendría que ver con el corte, así llega a la comisión, tenía que ver con un puntaje de 83, de 73, de 51 de 45, que finalmente cierra en 45 este punto 1, y a partir de ahí empezamos.

Alejandra Figliola: 41,5.

Ma. Eugenia Leiva: 41.5 – se empieza a trabajar, la nota aclaratoria que llega dice se convoca a una persona a la entrevista, y la otra persona no concurre a la entrevista, una dice que no y la otra no concurre. Después se contacta a otra persona, que no concurre a la entrevista y la otra persona no concurre a la entrevista. Se contacta a la que sigue. Lo que nosotros decíamos es que no había un plan de llamar a los primeros tres, en puntaje, según antecedentes, sino que se fue bajando en función de quién contestaba y quién no contestaba. Ante la pregunta que hace la comisión que pasa con esa persona que no vino a la entrevista, la respuesta no era decidió no venir. La respuesta fue no vino a la entrevista. Por eso la comisión dice, bueno si el puntaje en antecedentes es interesante, qué instancia tiene la comisión o el apoyo el instituto para que efectivamente esas personas que por antecedentes nos interesan sean contactadas o tengamos la certeza de que el mail haya llegado. A partir de ahí, empieza esta, donde la primer recomendación de la comisión fue solicitar que se aúnan esfuerzos para volver a contactar a esta gente que no vino a la entrevista y no se sabe por qué no vino a la entrevista. Esa es la información que nos vino a nosotras. Estas preguntas se hicieron: ¿qué pasa cuando la persona no viene a la entrevista, o no contesta el mail? Bueno no vino a la entrevista, no vino a la entrevista. Entonces nos preguntábamos nosotros bueno, habiendo tantas diferencias.

Silvia Pérez: Seguramente en otros se dio lo mismo.

Ma. Eugenia Leiva: Sí, la respuesta que nos dieron es...

Mercedes García Ferrari: Esto seguramente se ha dado en otros casos, es una recomendación habitual cuando alguien no puede venir a la entrevista, puede haber algún procedimiento para estos casos, digamos es una preocupación más general o es puntual de este caso.

Ma. Eugenia Leiva: No la preocupación es general por eso había dicho la Presidente del Consejo que se está trabajando, la comisión viene trabajando hace más de un año en regular.

Alejandra Figliola: Si yo después les doy consideraciones generales de esto, e incluso podemos contar con Mabel experiencias que hemos tenido, que bueno, que tal vez tendríamos que rever. Desde este procedimiento. Habitualmente las personas del Departamento Técnico administrativo se ponen en contacto con los posibles candidatos, digamos, los que reúnen las condiciones mínimas. Son dos cosas; primero se los cita a un día y una hora, puede ocurrir como ha ocurrido en otros casos, que la persona diga yo no puedo y es muy común que la comisión evaluadora propone otro día, yo ahí la verdad, digamos, queda obviamente en este dialogo que se mantiene, tal vez tendríamos que incorporar en un futuro documento un método de contralor más estricto, habitualmente no lo tenemos, uno dice un día y una hora, en cursos masivos con CAU le fbamos dando cada quince minutos tenemos todo un menú de citas, y generalmente la persona que no vino no se la tiene en cuenta salvo que la persona diga que no puede y se le ofrece otro día, generalmente se arregla. Ojo yo no estoy diciendo que esto sea lo óptimo, es lo que se hace habitualmente
En muchas selección, muchísimo.

La segunda cosa que aquí tampoco queda claro, es lo siguiente y tampoco queda claro de la propuesta, a veces me parece que por repetir situaciones y no aclararlas entramos en grises, desde mi punto de vista, si una prueba tiene dos situaciones, una parte de antecedentes y una entrevista, la persona tiene que cumplir ambas, y la no presentación de una inaudita toda la prueba, esta es mi posición.

Digo de todas maneras, también esto y en vista de las preguntas totalmente genuinas que se hace la CERRHH, se puede poner sobre escrito y elaborar un documento que lo contemple, si la comisión evaluadora decide que tiene una instancia escrita y presencial, tiene que cumplir ambas que sería similar a lo que se contempla en un reglamento de concursos.

María Paula González: Una cosa en relación al momento de la entrevista, si la entrevista se hace en el horario que la persona va a dar clases, y es un elemento más, y no sólo adherir a la cuestión de la entrevista, a mí me parece que es complicado poner en cuestión la entrevista. Un poco la pregunta de lo que se planteaba en torno a lo que se discutió, Me parece que es una parte, es peligroso poner eso

Pablo Chiesa: Yo no pude estar en la primer reunión de la CERRHH entiendo que si el primer dictamen hubiese sido el segundo dictamen no habría mucho problema, coincido con la situación de las entrevistas, entiendo que por ahí es un tema de no saber cuál es el criterio o el mecanismo. Insisto en el tema de la entrevista, si alguien no demuestra interés y no le veo mucho sentido me parece que la CERRHH más adelante establezca criterios generales, porque es totalmente necesario porque sino el semestre que viene vamos a tener la misma discusión, dado que los estudiantes son los únicos perjudicados después lo que si no me queda claro, quería preguntarle al profesor si puede ampliar el tema de los puntajes que hay una diferencia entre uno y otro, por lo del doctorado, porque altera el puntaje entre si y me parece que eso es lo que a mí más me llamaba la atención ya que fue lo que más se discutió, me gustaría que se profundice un poco más

Lucas Catalano: en principio hay puntajes que se cambiaron no es que fue un desglose, eso fue un poco lo que se dijo en el dictamen, inclusive lo que pudieron haber sido desglose los resultados fueron puntaje totalmente diferentes en un dictamen y en otro, no sé por dar un ejemplo, Gómez en un dictamen y otro, tiene por formación académica fue 18 y en otro tiene 25. Si solo fue un desglose me parece que eso debió haberse mantenido igual. Y además bueno, el otro tema es que efectivamente hay cambios de puntaje que no tienen que ver con desglose, no sé puntaje de libros.

Silvia Pérez Por una lado hacer una aclaración y después pasarle la palabra a Ernesto para que conteste esto...Yo respecto de la pregunta de Mercedes, yo participé en distintos momentos, 4 años en la CERRHH desde que yo era representante asistente en este Consejo, entre el 2010, y 2012 y después volví un año como representante de la coordinación de formación, fue en esa época donde habíamos armado una especie de reglamento, que nunca terminó de estar totalmente formalizado, pero de hecho lo terminamos usando, y fue esa comisión que empezó a hablar fuertemente que se pidiera entrevista, como una parte del proceso de selección, siempre pretendiendo que el proceso de selección ahora pasaba de ser sólo una selección de antecedentes y si no había que aclararlo porque no se entrevistaba. A partir de ahí apareció, tal cual como vos decís, muchos dictámenes que había personas que no concurrían a la entrevista, siempre contando con que si alguien decía que no podía venir se le ofrecía otro día, como decía recién Alejandra, pero de hecho en muchos dictámenes de hecho han quedado dictámenes desiertos, porque no han podido, no venían a la entrevista por cualquiera de los tres casos, porque no respondían el mail, que se supone que era el método de contacto sencillamente porque por ahí mandas tus antecedentes, porque no venían a la entrevista o yo no recuerdo en ninguno de los casos que esas afirmaciones de un comité de selección hayan sido discutidas.



Si eso se quiere poner en discusión, se quiere organizar otra forma, a mi me parece que es algo que hay que discutir en el seno de la CERRHH, de acá en adelante, hay que respetar el modo en que se venían desarrollando y aprobando todos los dictámenes, no veo la razón por la que en este dictamen se haga tanto hincapié en esto. Por lo cual si es por una cuestión de Historia, esto ha pasado muchísimas veces, y todos los dictámenes cada vez que decían que no había venido a una entrevista, esta persona quedaba fuera del orden del merito independientemente del puntaje que hubiera sacado.

Ernesto Bohoslavsky: La aparición en los puntajes en la formación académica que tiene que ver con la decisión de otorgarle otra pequeña cantidad de puntos a los antecedentes de docencia, atendiendo que se trataba de un MAF y no de un IDES decidimos asignar cuatro puntos más a las actividades de docencia, y como señalaba la búsqueda en valorar si había sido becario de asignaturas afines, la manera de hacer eso, era ver puntos de otra parte, que se prefirió sacar de investigación, lo cual implicaba retocar la distribución de los puntos que quedaban en parte y también en parte de la entrevista, que tenía 20 y paso a tener 16. Lo que tratamos de hacer con esta variación del puntaje, fue de darle mayor peso a los antecedentes de docencia por sobre los de investigación, sobre la cuestión de la entrevista, mi postura es parecida a la que señalo recién Silvia, desde mi perspectiva los pasos por la entrevista es obligatorio, atendiendo que soy el responsable de esa asignatura preferiría, cualquier persona que va a estar a cargo de la comisión y va a ser el responsable de los estudiantes, conocerla personalmente, la mayor parte de ellos nunca los había visto ni los conocía sobre en aquellos que habían sido becarios o MAF, si tenía algún contacto personal, la perspectiva de contratar a alguien que no vino a la entrevista, no mando un mail diciendo no voy a ir a la entrevista, no me sonaba para nada interesante frente a la responsabilidad frente al dictado de la asignatura.

Pablo Chiesa: me quedo una duda Ernesto que te quería consultar, el primer observación que hace la Comisión que dice no es clara la lógica por la cual se otorga a un becario, por año, un puntaje mayor que a un docente, Se pasa de 2.5 y se tiene en cuenta esta observación y se aumenta el puntaje que se le da a un becario, por lo cual yo saliendo de la discusión de los que vinieron o no vinieron, nos lleva a la última, al segundo dictamen y a la diferencia que quedaron, de los postulantes que quedaron en pie, que son Gandulfo e Iglesias, es muy mínima pero en realidad, mi duda o consulta es por qué si la comisión dice "No es clara la lógica por la cual se otorga a un becario, por año, un puntaje mayor que a un docente y la reglamentación orientativa existente en la Comisión sugiere proceder de modo exactamente opuesto"., después se modifica de un dictamen a otro, se cambia el valor de 2.5 se pasa a 4, es un punto y medio de diferencia, que en esto entre un puntito dos puntitos termina jugando entre esos dos postulantes, los que terminaron quedando en carrera que son, porque los dos vinieron a la entrevista que son Iglesias y Gandulfo. No sé si eso es porque no se tiene en cuenta esta observación de la comisión.

Ernesto Bohoslavsky: La razón es que la búsqueda, como fue aprobada por RRHH, se señala que se valorara especialmente haber sido becario, el especialmente tiene que ser cuantificable de alguna manera, a nosotros nos parece que haber sido becario en Historia Latinoamericana es un antecedente especialmente valioso, incluso más valioso que un año de docencia en cualquier otra asignatura. Nosotros diferenciamos docencia específica y docencia en general, en cualquier otra universidad, me parece que es un instrumento que ya ha usado este consejo para tratar, para poder promover la condición de quiénes son graduados becarios de esta universidad puedan dar sus primeros pasos en la docencia. Así que si nosotros no utilizamos este tipo de mecanismos se hace difícil el ingreso.

Pablo Chiesa: Bien, ¿cuál es la reglamentación orientativa? ¿Es correcto lo que dice la comisión o incorrecto?

Ma. Eugenia Leiva: Incluso valoraba que cada año de becario se computa como...

Alejandra Figliola: un año como becario se computa como medio año de docencia.

Silvia Pérez: Perdón, pero la reglamentación esa es para los MAF E no para los MAF D.

Ma. Eugenia Leiva: quería retomar un poco lo que había planteado Silvia, no sé si tiene que ver con insistencia en esta búsqueda, yo creo que hace dos años que estoy en la comisión y hemos tenido muchos casos, en donde acompañar los dictámenes que hacen los distintos comités de selección, en muchas oportunidades hemos realizado algunas observaciones y se devuelve el dictamen o vienen a la comisión los que participan del dictamen, hacen aclaraciones, hemos tenido tres ida y vuelta en algunas comisiones que participo Mabel. Se dio este caso, que justo coincidió con la llegada del Consejo, entonces demorarlo también implicaba que nosotros siguiéramos en esta discusión tal vez demoraba la posible decisión que tendría que tomar el Consejo entonces era importante que siguiéramos discutiéndolo, haber hecho una primera observación haber tenido la respuesta de Ernesto como representante, la comisión entiende que a las recomendaciones o pedido que se habían hecho en la primera instancia, no se habían atendido y ante esto, veíamos alteraciones o modificaciones de los puntajes que ya posicionaban a los postulantes en ordenes diferentes del la primera del primer dictamen, excedía lo que pudiéramos seguir analizando, que era lo que nos llevo mucho tiempo como decía el consejero, ya no solo no encontrábamos aquellas ,las primeras observaciones que se habían hecho, sino que ahora además teníamos los el orden de los postulantes cambiados, que nos llevo mucho tiempo entender por donde venía esta diferenciación, esas modificaciones de los puntajes, que nos lleva a revisar, reglamentos, etc. Bueno, ya era un dictamen nuevo, distinto, con un

puntaje distinto con una lógica para mirar, diferente, que a nosotros nos significo un esfuerzo importante. Y es por eso que dijimos, bueno hasta acá nos excedía y se eleva al Consejo pero, yo no lo veía con esto de insistencia sino con el mismo procedimiento que se dio en otros casos en donde en cuanto a las observaciones diferente de un dictamen del otro y bueno, esto requiere una mirada más, si el Consejo hubiera estado un poquito más distanciado, tal vez hubiera vuelto, a que pudiéramos haber conversado con Ernesto.

Alejandra Figliola: Después de este último punto, al final quiero hacer algunas aclaraciones respecto a la dinámica, en general, lo anoto para acordarme.

Beatriz Além: Yo tampoco estuve en la primera reunión de Recursos Humanos, pero leí el dictamen, y bueno, vuelvo nuevamente sobre el tema de los puntajes, y aclaro una cosa que yo siempre defendí que es la inserción de los becarios, en el ámbito académico, incluso es importante que ingresen en la investigación y la docencia, la pregunta vuelvo porque esta fue, es a ver si lo que se deja es valorar la formación y la permanencia en una asignatura que es a fin, que es así, estoy absolutamente de acuerdo también en eso, porque ese puntaje no se pone en el primer llamado? Pregunta ¿por qué en la mitad del juego se cambian los puntajes? Por qué no se pensó en esos puntajes cuando se hizo la primera convocatoria, ahí tendrían que haber estado esos puntajes, no en el medio cuando se hizo una serie de observaciones porque, si es por eso el joven que reunía por antecedentes académicos 25 puntos paso a tener 18, menos, y eso posiciona que se vaya por debajo, si yo tengo un puntaje que necesito valorar, no tanto porque es un cargo de MAF E, si yo necesito valorar la formación académica e incorporar graduados en la carrera, puedo valorar no tanto los títulos posgrado, porque quizás el becario no alcanza títulos de posgrado, entonces por qué esos antecedentes el puntaje no tuvieron en el primer llamado en la primera evaluación, ahí tendrían que haber estado esos puntajes y no en el medio del juego cuando, porque este cambio de puntaje de alguna manera modificó la forma en cómo quedaron los estudiantes, porque se modifico tanto, la valoración primero, segundo tercero cuarto.

Porque a la mitad del juego se cambia el puntaje, el cambio de puntaje modifíco la forma en que entraron mi pregunta es porque no se hizo

Mabel Rodríguez: Creo que lo de la diferencia de valoración cuando uno hace un segundo dictamen, hubiera ameritado explicar porque cambia desde los puntos de libros. Hubiera valido la pena porque lo va a leer la misma gente que leyó la primera entonces ahí, me parece que vale la pena aclarar, con la aclaración que uno considere mejor, coincido en que todos los que están en la lista corta tienen que ser entrevistados y el que no viene, yo no lo perseguiría, pero si los entrevistaría a todos justamente para tener gente en el orden de mérito. La persona que quiera viene acá, tiene que hacer una diligencia o lo que sea, y ahí me conviene tener la lista completa en el orden de mérito a todos los que pasaron la primer parte.

Lo que a mí más me extraña en el contraste entre el primero y el segundo dictamen, al margen de la asignación de puntaje que entiendo que puede tener una justificación, es que hay gente que quedo fuera de la lista del orden de mérito con el mismo requisito de dos años de antigüedad en docencia. La lista corta es diferente entre el primero y el segundo dictamen, Ballester y Sollazzo son la diferencia en un dictamen cumplen el requisito y en el otro no.

Ernesto Bohoslavsky: Eso es más fácil de responder, de lo que hablaba Silvia respecto del reconocimiento de las becas para los contratos MAF Lo que suponíamos al momento de hacer el primer dictamen, es que la posesión de dos años como becarios de la UNGS era considerado suficiente antigüedad universitaria; después nos informaron en el DTA que efectivamente esta equiparación solo es válida para los cargos MAF E, por lo tanto no se consideraba, experiencia, suficiente antigüedad en la docencia universitaria.

Mabel Rodríguez: creo que hubiera valido la pena que esto este, estuviera aclarado.

Ma. Eugenia Leiva: Pero porque nos costaba leer, simplemente eso, digo, nos costaba mucho entender que estaba pasando en el nuevo dictamen.

Alejandra Figliola: Yo concuerdo, tal vez yo digo hay dos o tres cosas, que quisiera decir, a mí también la primera me confundió un poco este cambio en la distribución de la grilla, para mí sería el punto más crítico, y obviamente ya dije, que entiendo que una, que la no participación en la entrevista es un motivo suficiente para dejar fuera del orden de mérito a un candidato, es más es lo que yo hice, lo que hice cuando me toco ser jurado. Al respecto, también hay que señalar que uno de los problemas después revisando, es que no hay una respuesta concreta a ver lo que se hace es, la CERRHH finalmente hace observaciones hace preguntas concretas, pero lo que devuelve la comisión evaluadora es un nuevo dictamen, con algunas cosas cambiadas, entonces yo poniéndome en el lugar, no hace falta, los miembros de la comisión simplemente lo que se hacen son ciertas preguntas y espera una respuesta sobre esas preguntas y no que, me parece que el cortocircuito se produce en ese lugar y por eso miro mucho el primer dictamen que elabora esta comisión donde se dan algunas recomendaciones y de alguna manera se están haciendo señalamientos concretos, que después la comisión evaluadora interprete que tiene que haber un nuevo dictamen, bueno acá se hacen dos recomendaciones, el lío se arma, porque, para mí no?, se arma una nueva grilla, y ahí es donde se produce, con los nuevos puntajes, creo que es ahí donde está el mayor problema, si yo tengo que señalar un problema, bueno creo, que es ahí. La segunda cuestión pero que es más del orden general, lo bueno es que nos trajo a

la mesa, muchas cosas que tendríamos que pensar como conjunto para resolver, aclaro ya desde el vamos que estoy de acuerdo, es el comité de RR.HH es un comité del Consejo pero no es el Consejo, y ese comité se está comunicando con la comisión evaluadora sin el Consejo de por medio, digo entre el 1° y el 2° dictamen no estuvo el consejo de instituto sino que directamente, a ver, es verdad que si nosotros esto lo llevamos a los términos temporales que implica que cada, salga digamos, esta persona que es para asistir un curso de 80 estudiantes, bien dijo Nahuel están esperando por ese docente, bueno terminaríamos en enero, pero allí quisiera advertir sobre esto y quisiera entre todos tener un acuerdo, para decir bueno, este es el modus operandi que queremos para seguir adelante, es la CERRHH lo suficientemente, que tiene la suficiente fuerza como para intervenir directamente, dándole sugerencias,, todo lo que hace normalmente la comisión de recursos humanos a los evaluadores, o bien tenemos que tener un proceso que diga, digamos mucho mas engorroso, pero tal vez desde el punto de vista de la metodología, mejor, mi opinión es que siendo la CERRHH, una comisión que pertenece a este consejo debería tener la suficiente fuerza para interactuar directamente con el grupo de profesores que integran la comisión evaluadora y por otro lado convengamos que con el tamaño de este instituto y con la cantidad de dictámenes que aparecen seria en la práctica, terrible. De todas maneras, quiero también traerlo a esta mesa, para la discusión

Mabel Rodríguez: A mí me parece bien que la CERRHH interactúe con la comisión evaluadora, primero porque sino las mismas observaciones que tienen van a aparecer acá, segundo porque agiliza los tiempos y porque muchas veces hay cosas que para la comisión evaluadora se daban de obvias, y simplemente es cuestión de escribirlas, entonces pule y permite completar la información y no se retrasan los tiempos, a mí me parece bien que esto se dé, aunque entiendo que se escapa de la vía purista, que al ser una comisión que solo recomienda al Consejo, tendría que venir la recomendación acá, en mi opinión está bien que opere de ésta forma.

María Paula González: En este mismo sentido estoy de acuerdo que si la CERRHH, estoy de acuerdo que tiene que interactuar directo, sino también anticipando y por lo que decía Nahuel, que los estudiantes no sean perjudicados, llamar a alguno de los miembros de la comisión evaluadora para que in situ, en la reunión de la comisión, como hacemos aquí, ver antes los papeles, entonces si se advierte alguna inconsistencia o algún problema llamar a alguno de los 3 miembros de la comisión, para que venga acá a dar explicaciones, entonces eso evita la dilación, evita que los estudiantes estén sin profesor. Creo no solo en el dialogo directo, sino también en la anticipación de los problemas digamos, digo debe haber en licencias, en búsquedas MAF, en un montón de cosas.

Silvia Pérez: En la comisión hay un representante justamente de la persona, de una de las firmantes que justamente es Silvina Feeney, con lo cual solo con que estuviera Silvina que había firmado aceptando el dictamen era posible contar con esto.

Yo sólo quería decir una cosa, respecto cuando yo hable de insistencias, no hablo de idas y vueltas, esto ha pasado un montón de veces, lo que dije es en este punto particular.

Florencia Latasa: No hay nadie.

Silvia Pérez: Digo por supuesto que está bien conocer toda la historia, el por qué llega esta discusión aquí, ir poniendo todos en la idea de aquellos procedimientos que haya que mejorar, porque nos sirven a todos, también entiendo que quizás es cierto que no sé, no hay una nota aclarando que cosas y por qué se cambian, supongo que decidieron la comisión evaluadora decidió que frente a conocer la normativa acerca de el reconocimiento de los becarios, que la norma era para los MAF E y no para los MAF D, ya automáticamente había que cambiar el dictamen. Digo era un nuevo dictamen seguramente. Otras decisiones en los cambios, sumar más puntos a docencia, también van en la misma idea de las recomendaciones que ha hecho varias veces la CERRHH, de potenciar el puntaje en docencia sobre investigación para los MAF, y justamente al revés para los IDES, porque nos encontramos con cosas para un lado y para el otro, ahora lo que me parece que este consejo debe decidir sobre el dictamen versión dos.

Alejandra Figliola: No estoy tan de acuerdo, en realidad este consejo tiene que decidir sobre si los dictámenes contestan a la comisión evaluadora, a mí me parece, no al comisión evaluadora es el CERRHH, el CERRHH hace una serie de interpretaciones que no me parece que están contestadas, esta es mi opinión, tal vez el presidente pueda.

Lucas Catalano: Coincido, de hecho está escrito en el dictamen.

Alejandra Figliola: me parece que lo incorrecto, lo vuelvo a señalar, es que en vez de contestar lo que consulto la CERRHH se hizo un nuevo dictamen, eso me parece que es el problema, yo obviamente creo en la buena fe de los que integran tanto recursos humanos como la comisión evaluadora, no tengo ninguna duda, me parece que se saltó un paso, no sé si salto un paso, se hizo algo que no se había estrictamente pedido, y otra cosa, y ahí proviene la confusión, digo parte de la confusión es mía, digo a ver, si firma Silvina Feeney yo la estoy avalando absolutamente esta firma, entonces también parte de la confusión fue mía, y está muy bien que la comisión evaluadora, de un órgano como es este instituto, está muy bien que diga no le estamos pidiendo otra cosa, este es mi diagnóstico, tal vez ustedes consideren algo más, y yo ahí en la cuestión de las entrevistas creo absolutamente que se ha llamado a todas las personas y que las personas que no vienen no vienen, chau, tan simple como eso, y me parece si un punto a discutir la

distribución de los puntos máximos, y bueno yo, me armé una tabla, pero no voy a aburrir con el puntaje y todas esas cuestiones, esta es mi opinión y me parece que una manera de salir de esto es, no se que se contesten estas cuestiones, no sé.

Pablo Chiesa: O que haya una instancia de trabajo entre la CERRHH y la comisión evaluadora, yo marqué una pequeña contradicción.

Alejandra Figliola: ¿A este dictamen?

Pablo Chiesa: yo marqué una pequeña contradicción, capaz no cambia ni altera demasiado, hay una contradicción.

Nahuel Dragún: Yo un par de cosas porque coincido tanto con Silvia y con Alejandra, totalmente de acuerdo con lo que señalábamos que lo discutíamos en la última reunión del comité, que el dictamen dos no respondía a las cuestiones de lo que se pedía, en esto estamos de acuerdo, creo que hay un par de cosas a señalar, la primera es que no se puede seguir dilatando más por lo que ya dije antes, si tenemos que esperar a otra reunión de comité de RR.HH a que llame a la comisión evaluadora, no lo vamos a atener en enero pero lo vamos a tener el 15 de noviembre, creo que tampoco sirve para lo que señale antes, hay una comisión que necesita un docente y creo que si este consejo, tiene que quedarse hasta las cinco, no tengo problemas nos quedamos, pero me parece urgente que se resuelva. Con respecto a llamar a la comisión evaluadora, el comité de RR.HH actúa en representación de este consejo, si quedan dudas aprovechemos este momento pongamos acá el tiempo que se tiene que poner, pero que salga, que resuelva algo, porque si no vamos a seguir estirándolo y estirándolo y el problema sigue siendo la comisión que no tiene el docente.

Mabel Rodríguez: entiendo que el dictamen 2 no responde y estaría bien que responda, pero ahora pone en tema una distribución distinta de puntaje, que yo no tengo claro como habría que manejarse ahí, porque esta distribución distinta de puntaje genera un ordenamiento distinto en los antecedentes, entonces de seguir ahora en adelante el dictamen 2 con esta distribución de puntaje, uno diría "contestáme lo pedido y ya", pero ahora que están estas dos distribuciones de puntaje no me queda tan claro como seguir respecto a la valoración de los antecedentes de los

Silvia Pérez: A mí lo que no me queda claro es cuál es la discusión que se propuso sobre tablas, porque para mí, yo no, yo lo entendía como alguna vez lo decidía el consejo, lo que se ponía a este consejo, si quieren la comisión ampliada con todos nosotros decidamos sobre esto. Yo pensé que era esto lo que estaba acá puesto, si no cuál va a hacer la votación.

Florencia Latasa: Históricamente el resultado de la búsqueda, el Consejo de Instituto con el dictamen de la comisión de RR.HH lo que hace son dos cosas, por un lado avala el orden de mérito y por otro lado decide designar a quién haya resultado primero. En realidad son dos discusiones, que por supuesto están asociadas, pero no necesariamente, se entiende. Por un lado se está aprobando un dictamen en orden de mérito y por otro se avanza en la designación de una persona

Silvia Pérez: Está bien, por eso estamos decidiendo sobre el dictamen.

Alejandra Figliola: Acá la CERRHH nos trae un planteo y de alguna manera lo extiende a todos los representantes. Entonces no es solamente pensar evaluar este dictamen, sino me parece que es un poquito más amplio ¿no? Y tiene que ver coincido con, y coincido con Nahuel, podemos quedarnos acá para tratar de que tengan salida estas demandas.

María Paula González: Porque no repasamos cuáles son las demandas concretas que hace la CERRHH. Algunas de ellas ya las hemos ido conversando en torno a la entrevista, en torno cómo se hacen estas convocatorias.

María Paula González: Bueno, "extremar los esfuerzos para concertar las entrevistas con los candidatos que han mostrado antecedentes suficientes como para ocupar los cargos objetos de las búsquedas" ¿esto es una recomendación general, no? Que estuvimos charlando, y particulares; "Se recomienda extremar los esfuerzos para hacer posible el encuentro y las entrevistas con los candidatos Trujillo y Gómez", ahí habría que ver si el dictamen 2 está respondiendo a ésta recomendación o cuestión que apunta la CERRHH, habría que ver la versión a ver que contesta la comisión evaluadora en torno a esto, "que Trujillo fue citado a la entrevista pero no asistió a la misma, ni informó tampoco por vía telefónica ni por correo electrónico la necesidad de reprogramarla.

Ma. Eugenia Leiva: Perdón pero eso no es, replica, según nos explicaron a nosotros es que replica del primer informe, no es que se lo vuelve a contactar ¿se entiende? Lo que nosotros preguntamos fue justamente, en este punto si se había re contactado a Trujillo, y dijeron "no". Replica lo que paso en aquella primera entrevista. Como estamos viendo, lo estamos revisando, es si el informe 2 responde a las consultas que hace la comisión, en este caso no se vuelve a contactar al candidato Trujillo, que son las cosas que pide la comisión. Por eso lo traigo a la mesa, no para volver a hablar de las entrevistas. Con Gómez pasa lo mismo.

Silvia Pérez: pero ahí también el dictamen versión 2 amplía la explicación, en el primero decía no se hizo la entrevista en el segundo decía que no respondió a la llamada.

Ma. Eugenia Leiva: Porque la comisión lo que le pide es que recomienda extremar los esfuerzos para hacer posible el encuentro con estos dos candidatos, consideramos que no corresponde ya no vino la primera vez.

Alejandra Figliola: Pero ella lo que dice es que no vino la vez anterior, que no se volvió a llamar.

Ma. Eugenia Leiva: Simplemente porque estamos viendo si hubo respuesta o no.

María Paula González: Igual estamos volviendo a otro punto de discusión, que no tiene que ver con esto.

Lucas Catalano: Si estamos viendo punto por punto lo que la CERRHH lo que recomendó y pidió, digamos que estamos viendo si en el segundo dictamen eso fue respondido, entiendo que la respuesta es no.

Ma. Eugenia Leiva: Después en el punto dos dice si sería muy deseable poder entrevistar también a los candidatos ubicados en sexto y séptimo lugar en el orden de puntuación de antecedentes.

Mabel Rodríguez: No corresponde volver a llamar, porque me dijo que no y punto, que es lo que nos mete en la discusión.

Mercedes García Ferrari: Para que la cosa no se alargue, es necesario que eso lleve una respuesta escrita, me parece que en este punto de la llamada, están los otros puntos cómo se cambio la grilla, el punto que tendría que volver a llamar un poco se discutió, y se diría que de acuerdo a los procedimientos habituales a estos casos, informar al comité.

Lucas Catalano: Este dictamen no es de ahora.

Mercedes García Ferrari: No, está bien, es para pensar como lo abordamos ahora con esta urgencia.

Pablo Chiesa: Yo desconocía que no se había vuelto a llamar, por ejemplo.

Lucas Catalano: Frente a la propuesta de la consejera de ver punto por punto, si hubo respuesta o no, no estamos viendo si nos gusta o no nos gusta, me parece.

María Paula González: El punto es como destrabar, desde lo que plantea.

Alejandra Figliola: La ampliación del dictamen, por ejemplo, donde se contesta explícitamente este tipo de cosas, después, o volver a llamar o decir bueno que la comisión evaluadora, diga, consideramos que ya llamamos una vez y que no tiene sentido volver a llamar. Y bueno en este caso habría que ver ya no la comisión de recursos humanos si a nuestro Consejo le alcanza esta respuesta, si les parece bien o no, tal vez el Consejo dice no volvé a llamar, como de alguna manera se barajó y se dio de nuevo, al generar una nueva grilla, uno podría decir bueno, tenemos que hacer todo el procedimiento de nuevo. Vuelvo a insistir que ahí está el problema. El problema para mi surge de ahí, y no estrictamente de haber contestado las cuestiones que se preguntaban.

Silvia Pérez: Yo realmente hago un pedido, a ver si se puede hacer algo, de resolver esto hoy, sino ya carece de todo sentido hasta que se vuelva a resolver y al consejo, carece de todo sentido llamar a un MAF de una materia que se está terminando donde hay ochenta alumnos esperando a un asistente. Entonces realmente quisiera pedir algo de imaginación de cómo podemos sortear esto hoy. Que no necesite una cuestión, no porque las cosas formales no me parezcan bien, pero convengamos que estamos todos los actores acá, está la comisión, está uno de los integrantes, podemos a llamar a Silvina, que es la segunda integrante, que sea tomado, esto está siendo grabado, pueden ser tomadas verbalmente explicaciones que se piden por escrito. Realmente me parece que tenemos que poner imaginación en sortear este tema.

Lucas Altube: Pido la palabra, no tengo experiencia en esto ¿se puede abrir un cuarto intermedio? Una hora, una hora y media y volvemos a votar el último punto, se reúnen las comisiones. No tengo experiencia en esto.

Florencia Latasa: Este Consejo se puede constituir en comisión. La CERRHH emite un dictamen que no es desvinculante con lo que pueda decir el Consejo.

Silvia Pérez: Yo quiero que como tomemos la decisión.

Alejandra Figliola: Entonces podemos tomarnos un rato, para poder revisar los currículos.

Ma. Eugenia Leiva: Con qué puntaje con el del primero o el del segundo, el del segundo.

Silvia Pérez: No momento, nos ponemos como comisión de recursos humanos o como comisión evaluadora. Ah por eso, no tenemos que poner nosotros los puntajes. No la Comisión de recursos humanos, nunca es la que pone los puntajes, la grilla siempre la propone la comisión evaluadora. Lo que nosotros siempre hacemos sea en RR.HH o luego acá en el Consejo que han venido alguna vez sin dictamen porque no se pudo reunir la comisión o algo así, es tomar el dictamen y decir si se acepta o no se acepta. No es que se rechaza del plano sino que se pide explicaciones, entonces mi moción sería tomemos el dictamen versión 2, miremos ese dictamen como comisión de recursos humanos ampliada y expidamos si es aceptable o no.

Lucas Catalano: Yo no puedo.

Mabel Rodríguez: Lo mismo para mí el problemas están en los puntaje, yo no sé porque tendría que tomar los puntajes del dos versus el uno. O sea, esa parte me desconcierta, no tengo idea porque antes un libro valía 5, después 4.

Silvia Pérez: Está Bohoslavsky, llamemos a Feeney.

María Paula González: La mayoría de la comisión está para responder, esto que a vos te genera duda, justo hay dos miembros de los tres de la comisión evaluadora. Esta buenísimo, justo coincide que están y pueden dar todas las respuestas a estas dudas.

Alejandra Figliola: Habría que hacer una lista exhaustiva de las dudas. Y para mí el más complicado es el de los puntajes.

Beatriz Além: Para mí también, porque esos puntajes no siguieron en el segundo llamado ¿Por qué se cambiaron después?

Silvia Pérez: Esa explicación si la puede dar en este momento Ernesto, que está acá.

Alejandra Figliola: ¿Ernesto, podés contarnos?

Lucas Catalano: Las dudas, las inquietudes cuál serían las del dictamen 2 más las del uno que no fueron, bueno sí.

Ma. Eugenia Leiva: Se toma como duda el dictamen 248.

Lucas Catalano: La justificación de por qué se cambió.

María Paula González: Se tiene que responder a estas cuestiones que estamos.

Alejandra Figliola: Más las cuestiones que el propio consejo considere. Entonces Paula vos empezaste a ir punto por punto.

María Paula González: No me parece que quedamos en lo del puntaje ¿No?

Lucas Catalano: El puntaje que está en dos situaciones, es lo que dijo Beatriz, la misma persona por formación académica cambió pasa de 25 sobre 25 a 18 sobre 25, más allá del puntaje que se le asigne por formación académica, porque esta misma persona en la categoría con el mismo puntaje de un dictamen a otro pasa de 25 sobre 25 a 18 sobre 25, es el ejemplo que tengo, porque se cambio el puntaje general y no particular sobre, habría que ver.

María Paula González: ¿Cómo avanzamos con esto?

Florencia Latasa: Pueden entrar en cuarto intermedio, juntarse dentro de un rato digo lo que, vuelvo a decirles lo que les dije antes, el que toma las decisiones es el consejo. La comisión es consultiva, y en el consejo los dictámenes no son vinculantes. Ustedes Deciden tomar esta decisión que es en definitiva proponer o no la contratación de quién ganó los resultados de este proceso.

María Paula González: Podemos pedirle a Feeney las decisiones de los puntajes, nos volvemos a reunir y se toma una decisión sobre eso.

Florencia Latasa: Si fuera hoy mejor.

María Paula González: Es que esa es la idea, el objetivo es destrabar esta cuestión para que la materia tenga el docente, Entonces es lo que dijo Silvia, hagamos los esfuerzos para que la cuestión se destrabe.

Silvia Pérez: Sí porque si no, no va a ser necesario contratar a nadie.

Lucas Catalano: Una misma persona en una misma categoría de un dictamen a otro tiene distintos puntajes, en una tiene 25 sobre 25 a 18 sobre 25, habría que ver el resto supongo.

Alejandra Figliola: Si yo tengo un resumen, la primer pregunta respecto de las personas que para mí quedan fuera de orden de merito, la primer pregunta es respecto de Ballester, Ballester quedo en orden de merito en el primer dictamen y en el segundo no, evidentemente el problema pasa por la docencia la pregunta sería: ¿qué cambio o cuál fue el criterio de cambio entre el primero y el segundo?

Mabel Rodríguez: que antes como becaria se le contaba docencia y ahora no cuenta.

Alejandra Figliola: En el caso de Sollazzo es lo mismo. En el caso de Ballester y de Sollazzo, entonces ahí impacta un cambio de criterio por el tema de becas, entonces la primera aclaración que habría que hacer respecto a Ballester y a Sollazzo.

Entonces, porque ya que está Ernesto, es más fácil, vayamos preguntando y listo. Vamos con Fontana, en el caso de Fontana, a mí me surgió una duda, fijate que en el primer dictamen vos dabas un máximo para antecedentes de docencia de 40 puntos, y en el segundo hay un máximo para el antecedente de docencia de puntaje 44, estoy tomando puntaje generales, es notable, estoy hablando en formación académica e investigación me queda totalmente fácil, pero lo que si me salta a la vista, es que una persona aumentó de 20 a 31, cuando el máximo aumentó de 40 a 44, de 40 a 44 hay un 10% más, sin embargo esta persona aumenta en un 50%, más de un 50% en su puntaje. Esta sería la segunda pregunta.

Ernesto Bohoslavsky: ¿Cuál sería la pregunta?

Alejandra Figliola: La pregunta es la siguiente, vos tenés ahora que cambió el máximo de docencia paso de 40 a 44, comparando ambos dictámenes, sino me equivoco, por favor me dicen Fontana obtuvo en el primer caso obtuvo 20 sobre 40 la mitad y en el segundo caso obtuvo 31 sobre 44 es mucho mas de la mitad, la pregunta sería que cambio para evidenciar.

Ernesto Bohoslavsky: La pregunta no la haría por el caso, la lógica, fíjense ustedes que en el primer dictamen fijamos un máximo de 40 puntos y esto se compone de tres ítems, docencia universitaria, docencia específica, y haber poseído una beca en la signatura, pero nosotros no pusimos en ésta asignación que alguno de estos tres sub-ítems saturaba, no, y esto es algo que lo vimos con los compañeros del DTA, de manera tal que si nosotros persistíamos en esta grilla de primer dictamen volvía a ocurrir que alguien que tuviera 20 años de docencia universitaria en cualquier asignatura que no era Historia Latinoamericana alcanzaba el máximo, ese era, entonces lo que hicimos fue pensar, cuál es, cómo distribuir ese puntaje total de docencia entre estos tres ítems de manera tal de encontrar límites de saturación entre estos tres, lo que hicimos entonces fue asignarle de nuevo un puntaje que valore especialmente que haya sido graduado y becario de estas asignaturas, y a su vez le fijamos también puntos de saturación tanto al sub-ítems de docencia universitaria, como el de docencia universitaria en asignaturas específicas, de manera tal, ustedes.

Pueden ver de orientar esta búsqueda hacia aquellos que tienen docencia específica en Historia Latinoamericana, y en el caso de aquellos que tienen docencia universitaria en cualquiera otra asignatura le damos un máximo de 15 y evitamos el riesgo que había señalado antes que es que alguien con 20 años de docencia en cualquier cosa, compara ese ítem y a su vez le otorgamos 25 a aquellos que tienen docencia específica en Historia Latinoamericana, que es el perfil que se está buscando. Entonces en este reordenamiento lo que hacemos es ponderar especialmente aquellos que tienen docencia universitaria en Historia Latinoamericana, pero a su vez también le ponemos un techo que es hasta 5 años de docencia, porque lo que estamos buscando es un MAF preferentemente joven y no estamos buscando a alguien que esté consagrado, como puede ser el caso de Rivadero, que se presenta y efectivamente está sobre calificado, porque tiene la maestría, tiene el doctorado terminado, tiene docencia en general y docencia en historia latinoamericana, suma por todas partes, este no es el perfil que estamos buscando para un D1, dado que no usamos el criterio sobre calificación, Rivadero o Trujillo quedan efectivamente en las primeras ubicaciones. Entonces la razón de por qué modificamos del primer dictamen al segundo es este.: es poner límites de saturación en cada uno de estos tres ítems.

Ma. Eugenia Leiva: Igual Trujillo quedan en el segundo informe, quedan igual.

Ernesto Bohoslavsky: Pero en otras búsquedas lo que se ha hecho es poner criterios de sobre calificación.

Ma. Eugenia Leiva: Ahora de todos modos llegan a este número a mí me parece Ale, porque se incrementa el puntaje en docencia a fin, de dos puntos se va a cinco en el segundo dictamen, y eso hace también que escale de manera significativa por eso.

Alejandra Figliola: No, no, está bien, es una respuesta.

Beatriz Além: Insisto en que coincido con que el becario ingrese, entiendo que es la mejor, siempre fui, de que el graduado ingrese, y sobre todo si tienen un tiempo acumulado de formación académica, ahora uno está pensando en eso, que ingrese que haga carrera, por qué no pusieron esos criterios antes, me estás dando la razón de por qué esto no se lo dijeron antes, esta es la pregunta que estoy haciendo.

María Paula González: con los títulos también, en el primer caso satura con doctorados y en el segundo con maestría.

Alejandra Figliola: Claro, eso va en la misma dirección de lo que acaba de decir Ernesto, bueno bien. La segunda cuestión que a mí me también, la verdad que no sé, sino hay como cierto solapamiento en estos nuevos puntajes. Que no se están tomando, que una característica no se puntúe dos veces, esto es lo que quiero decir, claro porque cuando vos pones antigüedad docente, y después decís docente por materias afines, podés contarle acá en antigüedad docente y además podés contarle en materias afines.

Ernesto Bohoslavsky: En antigüedad docente, excluye o incluye explícitamente al ítem anterior.

Lucas Catalano: En el segundo dictamen, claro.

Alejandra Figliola: Ah bien, bien, retiro. No suma dos veces. Más leve pero también hay un cambio, es en el caso de Gómez, que en docencia, es decir Gómez baja notoriamente, porque en docencia en el primer dictamen tiene 16 puntos sobre 40 y en el segundo tiene 15 puntos sobre 44, o sea, bajo.

Alejandra Figliola: Porque hay criterios de saturación, la saturación, o sea la respuesta de por qué Gómez bajo en su puntaje es por los criterios de saturación ¿No?

Silvia Pérez: O eso era algo que no había detectado la CERRHH, que no había criterios de saturación

Lucas Catalano: la comisión no cuestionó ningún puntaje, salvo el de, la única cuestión de puntaje que se cuestionó en ambos dictámenes, fue que el tema es que en el primero.

Silvia Pérez: perdón estoy diciendo, que en el dictamen tiene que figurar el criterio de saturación, digo no se advirtió que no había un criterio de saturación explícito, la reglamentación dice que hay que informar, formular un criterio de saturación, digo no estaba entre los requerimientos pero obviamente al darse cuenta de que no habían cumplido con la reglamentación hacen un dictamen donde cumplen con la reglamentación, a eso me estoy refiriendo, probablemente la coordinadora de formación se dio cuenta o alguien avisó.

Alejandra Figliola: Perdón que yo me haya adueñado de la palabra, la otra cuestión es que hubiera sido bueno que en el dictamen se redactara un poquito en que consistieron las entrevistas, yo entiendo que para una comisión y para nosotros mismos es una frase un poquito escueta, no? que por supuesto que yo confío plenamente en la actuación de esta comisión evaluadora, pero a veces un pequeño relato de cómo se puntúa es bueno, en función de las entrevistas y los antecedentes de los, claro 14 puntos a Gandulfo, 16 a Iglesias es un poquito cortito "refirió a algunos comentarios en la bibliografía referidos a la asignatura y diversas estrategias que en el caso de Gandulfo", tal vez podría servir ampliar un poquito más, para mí no se para el resto del consejo ¿podes contar un poquito como fue la entrevista?

Ernesto Bohoslavsky: Sí, puedo explicar las cuatro entrevistas, si fuera necesario.

Alejandra Figliola: ¿Ustedes más o menos venían con alguna idea previa?

Ernesto Bohoslavsky: Hay alguna serie de preguntas estándar para la entrevista y hay otras que son específicas, las más comunes tienen que ver con el conocimiento de la universidad, después del plan de estudios, de la asignatura y finalmente si conocen el programa, si conocen el perfil de los estudiantes, se les pregunta por el nivel de conocimiento de la bibliografía, si tienen alguna experiencia particular con esa bibliografía, o si tendrían que familiarizarse a las apuradas, en el caso de que manifiesten conocerla, si

tienen alguna valoración, si tienen algún desarrollo como docente a estos temas, se pregunta acerca de que estrategias utilizarían para acercarse a los contenidos, en el caso de aquellos que fueron becarios, le preguntamos por la valoración de esa experiencia y qué tipo de actualización harían de aquellas formación como docente que realizaron oportunamente. Esas son las preguntas.

Alejandra Figliola: Gracias.

Pablo Chiesa: Una consulta, ahí en el caso de Gandulfo el también fue becario de un seminario, consulto por desconocimiento ¿no se limita mucho a que el becario sólo haya participado de becario de historia latinoamericana? ¿No se puede ampliar a alguna materia afín? ¿Se entiende a lo que voy?

Ernesto Bohoslavsky: Podría hacerse.

Pablo Chiesa: Él no tiene puntaje, en ese caso 0 punto como becario, Él ya había hecho un trabajo de becario en la universidad.

Ernesto Bohoslavsky: Para la anterior búsqueda que se hizo de un MAF para el Seminario de investigación se puso también que se valoraría haber sido también becario de investigación. Poniéndolo en línea con este otro.

Mabel Rodríguez: Cómo es Ernesto esta distinción que te señala Beatriz en el caso de la asignación distinta de puntaje cuando la valoración no cambió ¿Podrías contar eso?

Ernesto Bohoslavsky: ¿En qué caso?

Mabel Rodríguez: En el caso de Gómez, en los antecedentes.

Ernesto Bohoslavsky: En este caso, también es un argumento parecido se señalo sobre la saturación, nos dimos cuenta después del parecer de recursos humanos, que si bien habíamos omitido, la valoración de los títulos de grado, no le habíamos otorgado ningún puntaje a la valoración de título de grado y tratándose de un MAF D tomamos la decisión de valorar la posesión de ese título, entonces.

Alejandra Figliola: Perdón que te interrumpa Ernesto, pero ¿no es condición eliminatoria el título de grado?

Ernesto Bohoslavsky: Si pero sin embargo en muchas búsquedas se los puntúa.

Silvia Pérez: En la mayoría de las búsquedas aparece puntuado el grado, a veces se da un punto menor si había opción de un título de grado preferible por sobre otro, en este caso era solo licenciado en historia. Muchas, en la grilla está puesto, y es más es una de las discusiones que comenzamos con la nueva reglamentación de recursos humanos, cuando tuvimos con el documento borrador, era para que contarlos, cuando si o cuando no.

Alejandra Figliola: Porque es un escalón que todo el mundo tiene que tener.

Silvia Pérez: Si pero aparece, justamente aparece, con un máximo de 15 y la discusión estaba, en general aparece 15 puntos al título de grado y la discusión estaba se lo damos D2 o no se lo damos a nadie, y cuántos puntos en formación le pones a alguien que es un MAF E, que podría ser perfectamente y que tiene una maestría o una especialización, entonces esa era la discusión que no ha sido saldada, entonces se sigue trabajando con la grilla anterior donde figura que hay un puntaje para título de grado, esa discusión no la zanjamos todavía.

Lucas Catalano: No cambia el título de grado, este es el primero, el segundo me parece, pero ya que estamos opinando sobre todos, me parece peor el puntaje del segundo que del primero al menos satura más rápido. Me parece que el primero satura más rápido, o sea me parece que empeora la situación y si lo que uno quiere es favorecer a gente con menos título, digamos que no favorezca tanto a los que tienen doctorado, y maestría, me parece que empeora el segundo puntaje respecto de, a ver yo esto no opinaría.

Ma. Eugenia Leiva: Si no hubieran cambiado los puntajes.

Lucas Catalano: No cuestionaría la decisión de la comisión evaluadora sean cualquiera de las dos, me parece peor la segunda decisión que la primera.

Alejandra Figliola: Sí, de vuelta caemos siempre en la misma dificultad, perdón, le tocaba a hablar a Eugenia.

Ma. Eugenia Leiva: No, no.

Alejandra Figliola: La misma dificultad entre estas dos grillas, que nos traen problemas y creo que lo vamos a seguir arrastrando. Si seguimos mirando lo vamos a seguir arrastrando, a mí me gustaría que ustedes manifiesten cuál es su criterio de cómo seguir esta situación, podríamos seguir indagando, y bueno, y no es poner en discusión aquello que consideró un jurado, una comisión evaluadora que por sus conocimientos están totalmente tienen toda la capacidad de armar una grilla, el problema es esta diferencia, cómo paleamos, cómo resolvemos esta diferencia. La pregunta es cuál de los dos dictámenes consideramos, este sería el problema, este es lo que hay que resolver, y no ponernos a mirar, esa es la tarea de la comisión evaluadora que tiene que resolver y que hizo.

Silvia Pérez: Yo creo que a raíz de las preguntas hemos visto que el segundo dictamen es aquel que cumplen con la normativa, en cuanto a los antecedentes y de tomar los requisitos que cumplen con el MAF D y no para los MAF E como estaba y tener los criterios de saturación en cada uno de los ítems, me parece que ese es el dictamen que cumplen con la reglamentación, y por lo tanto yo sometería ese a votación el dictamen nº 2.

Beatriz Além: Pero estuvimos viendo la grilla uno por uno, caso por caso Gómez saturaba mejor que ahora. Sumemos, dos y dos cuatro, saturaba mejor. El problema es la segunda instancia, cuando se cambian los criterios sin especificar por qué se cambian los criterios nuevamente.

Silvia Pérez: Me parece que al estar constituidos como comisión estamos canalizando los dictámenes. Yo estoy proponiendo, mi propuesta es que se tome la versión 2 del dictamen y se considere si se aprueba o no.

Ma. Eugenia Leiva: Sí, porque la explicación de porque se cambiaron los criterios, si porque a mí no me queda claro los criterios, si entiendo lo de saturación, y demás y la importancia de acompañar la formación en docencia, pero por ahí, esto de la valoración en capítulos de libros, en libros, esa modificación no la entiendo porque el cambio puntaje de un dictamen a otro, cuando ni siquiera era algo que había pedido la comisión, la comisión preguntó por las entrevistas y algún punto por ahí, en la primera orden de merito en algún caso se incluía entrevistas, y en otros no, y entonces los puntajes se habían disparado. Digamos eso preguntó la comisión y de golpe tenemos un dictamen con valores distintos, y es donde cuesta interpretar porque estamos valorando, por qué esa valoración diferente de puntaje. Incluso por ejemplo, en un capítulo de libro, que lleva a hacer este tipo de modificaciones, por lo cual hoy estamos con un segundo dictamen, que insisto no se origina este segundo dictamen con el objetivo de responder a lo que consultaba la comisión sino de armar una grilla distinta, que cambia la grilla, grilla de numeritos.

Ernesto Bohoslavsky: Es importante tratar de comprender como fue este ida y vuelta con tantos problemas de comunicación, voy a tratar de explicar que quisimos hacer, hay algunos aspectos que señaló RR.HH que los tuvimos en consideración y en ese mismo ínterin hay otra serie de aspectos que nosotros vimos en el dictamen que no señaló RR.HH, vimos el problema de la saturación que decidimos atender sin prever que RR.HH posteriormente iba a dictaminar por qué se cambiaron, la respuesta es que algunos se cambiaron porque eran, estaban formalmente mal hechos, como el caso de la saturación o el no reconocimiento del título de grado, en otros aspectos hay valoraciones que son mas cualitativas, no era tratar de alterar cuántos puntos por un capítulo, esas valoraciones no las señalaba RR.HH, nosotros las introdujimos porque ya que teníamos la posibilidad de hacerlo, decidimos hacer una versión mejorada, incluso en relación a aspectos que no habían sido, lo mejoramos, me parece que eso explica por qué esos cambios, no, entre lo que se había señalado de RR.HH y lo que decía que excede a esas expectativas. Finalmente lo que yo quisiera decir es lo siguiente, hay seis personas que se presentaron a la búsqueda, que completaron los ,que tenían los antecedentes mínimos, dos de esas personas no vinieron a las entrevistas por diversas razones, una de esas personas, de las cuatro que quedaron dijo que no va a tomar el contrato, la otra persona dijo que no puede venir los viernes a dar las clases, quedan dos personas, lo que necesitamos es definir a cuales de esas dos personas vamos a contratar, porque los viernes tenemos clases de esa asignatura, nos quedan siete clases, lo que necesitamos es que el consejo decida si se va a contratar a Gandulfo, a Iglesias o a ninguna de las dos personas.

Lucas Catalano: En lo personal tengo la mejor voluntad del mundo, no me gusta que me tiren encima el tema de los tiempos, porque la verdad es que haya habido de mi parte, entiendo que la gente que compartió las reuniones, no hubo ningún tipo de retrasar o algo por el estilo, pero las cosas entendemos que vinieron mal y hubo, mal desde nuestro punto de vista y hubo, bueno opinamos sobre eso y seguimos los pasos, en ese sentido sea cual fuera la decisión que se tome ahora no me gustaría que sea entendida, porque nadie de acá, vote lo que vote, haya nadie que decidió retrasar algo, o no tenga voluntad de que las cosas salgan en tiempo y forma, ni nada por el estilo, nada más que eso.

Alejandra Figliola: Bueno no nos queda otra que, desde mi punto de vista, hay dos alternativas, la primera es que el consejo decida que el proceso tiene que volver a comenzar, la segunda sería aceptar como valido el dictamen 1, y la tercera aceptar el dictamen 2. No sé si a alguien se le ocurre alguna otra posibilidad.

Silvia Pérez: No podría, siendo ahora conscientes de que el dictamen 1 no cumple con la normativa no podríamos nunca aceptar el dictamen 1.

Alejandra Figliola: Entonces quedan dos alternativas.

Beatriz Além: Si no aceptamos es que en el dictamen 2 se cambian absolutamente todos los términos de valoración del dictamen 1, y que no se responden en el dictamen 2 lo solicitado en el dictamen 1.

Mercedes García Ferrari: Bueno, pero entonces en ese caso hay que volver a foja cero.

Alejandra Figliola: ¿A ver cómo sería Beatriz?

Beatriz Além: Ya se lo pregunté, y no me responde lo de Gómez, pregunté al principio, evaluar a becarios, yo estoy de acuerdo absolutamente.

Silvia Pérez: Pero eso es imposible de resolver ahora, no estabas y no estabas, estamos tratando de tomar una determinación.

Alejandra Figliola: No podemos retrotraernos a tiempo anterior, quedarían dos posibilidades, empezar de vuelta el proceso o se puede aceptar este dictamen con explicaciones.

Lucas Catalano: yo así como esta no podría acompañarlo, y explico el motivo digo, tenía ya todos los candidatos con los currículos analizados, tenían las entrevistas hechas salvo una, poner puntaje después de tener toda esa información, yo no puedo acompañar este dictamen en estas condiciones, de haber hecho esta puntuación después tener toda esta información previa.

Alejandra Figliola: A ver se me ocurre una, perdón.

Lucas Catalano: O recibo una justificación más razonable, que me cuesta imaginar cuál sería, es la situación en la que yo me encuentro en este, definitivamente si hubiera venido el segundo dictamen sin todo lo anterior, sabiendo que se puso el dictamen después de tener toda la información, sabiéndolo porque no puedo hacer de cuenta que no lo sé, yo no sé.

Silvia Pérez: Perdón pero cada vez que el comité de RR.HH hace un señalamiento sobre la grilla, siempre es la misma comisión la que vuelve arma las grillas según la norma y luego vuelve a hacerlo, esto es habitual. Hemos cambiado, recordaras Mabel, que cambiamos los puntajes para el IDES de Lecto CAU, es un caso particular, porque estaban mal los puntajes de investigación, exactamente la misma gente y era para un IDES y exactamente la misma gente volvió a calificar todo

Mabel Rodríguez: pero la diferencia ahí fue que RR.HH le dijo tienen mal distribuidos el puntaje.

Silvia Pérez: Dada la situación particular, si la misma comisión vuelve a analizar los antecedentes con una con una grilla que es necesaria ser cambiada, si eso pasa siempre, estoy refiriendo una cuestión objetiva siempre que se manda por alguna razón, las mismas personas el trabajo que se está haciendo es el mismo.

Mabel Rodríguez: pero la diferencia esta cuando vos no le observas a la grilla nada.

Silvia Pérez: lo que estoy diciendo independientemente de eso, las mismas tres personas vuelven a puntuar a los mismos que ya habían puntuado, en síntesis lo que hacen las tres personas es exactamente lo mismo y en un montón de dictámenes hemos pedido aclaraciones y se ha hecho así.

Silvia Pérez: Acá lo que plantea Lucas es que las mismas personas vuelvan a mirar los antecedentes de las mismas personas.

Lucas Catalano: el tema es que se pusieron puntajes después de tener toda la información, inclusive entrevistas, yo no podría acompañar un, Yo no quisiera acompañar un dictamen así.

Silvia Pérez: Vos estás en todo tu derecho en no acompañarlo, lo que estoy diciendo es que poner puntaje después de haber visto los antecedentes pasa seguido.

Alejandra Figliola: Yo no acompaño, para mi estamos en una situación para mi complicada, en una segunda vuelta, cuando vos ya tenés, la puntuación muy manoseada por decirlo, que haya pasado no es lo mas, lo mejor, se me ocurre una tercera posibilidad que es que el jurado explique pero por ahí es estirar las cosas, más y más, en este momento a mi me están pasando por la cabeza un millón de cosas.

Pablo Chiesa: ¿Cuánto demora el procedimiento?

Alejandra Figliola: La verdad que no lo sé, desde mi lugar de directora tengo que asegurar la legitimidad de los procesos por más que resuenen los estudiantes.

María Paula González: No termine de entender bien lo que vos planteabas, se hizo un puntaje se valoró los antecedentes, se llama a entrevista, y después con toda la información, ahí es donde no entiendo.

Lucas Catalano: Se da un puntaje muy diferente, a los anteriores, muy diferente, no es que se cambia algún detalle que estaba mal, se dan puntajes muy diferentes y ya inclusive teniendo la entrevista hecha, no sé de última faltaba una parte pero estaba hasta la entrevista hecha, se cambian contundentemente los puntajes, e inclusive hay un cambio en el orden de merito, de los antecedentes.

María Paula González: Rivadero y Trujillo están en el mismo lugar, son los dos que no, para ver, estoy, vos me estás diciendo que afecta, Rivadero y Trujillo quedan, yo lo que quiero entender es lo que vos estás señalando que eso supone un impacto. Estoy tratando de entender lo que estás diciendo, eso supone un impacto en las posibilidades de alguno de los aspirantes.

Lucas Catalano: No yo no dije, dije el dictamen actual tiene toda la información y lo hizo después de tener toda la información esto me parece que no, al margen efectivamente cambian.

Alejandra Figliola: Yo lo interpreto, tal vez yo te lo pueda aclarar, a mi me parece lo siguiente, cuál sería la situación ideal, tres personas se sientan alrededor de la mesa, tienen acá los currículums y puntúan que vamos a valorar, esto, y esto. Cómo lo vamos a valorar, de esta manera, de esta manera, qué puntaje vamos a poner, bueno muy bien hacemos una grilla, con ese acuerdo de entre las personas que integran un jurado, que por las características que tiene este tipo de selecciones, que son bastante más libres que lo que te permite un concurso, que está muy pautado, tomas el CV y empezás a distribuir, Fulano tiene tanto acá, Mengano tiene tanto allá, el puntaje, desgraciadamente, había una información que ya se tenía. Cuando se hace la segunda reunión ya hay una cosa previa

María Paula González: ¿Cuál es el impacto acá?

Alejandra Figliola: El impacto, bueno no sé, insisto que yo creo fehacientemente en la palabra de los jurados, pero de alguna manera consciente o inconscientemente esa información estaba, entonces no es que se parte de cero, se parte de una situación previa, con esa situación previa, resulta que ocurren cambios en ese orden, entonces es muy difícil despegar esas dos situaciones ¿Me expliqué bien?

María Paula González: Si lo que pasa, es que yo estoy tratando de traducir y entender esto que dice Lucas, en cuál es la consecuencia de esto, se ha señalado que cambia el orden Gómez, Fontana, Iglesias, tomando el argumento estas perjudicando a Fontana y a Gómez, porque Iglesias es el que aparece primero en los dos dictámenes, y son las personas que desisten de venir a la entrevista ¿Se entiende lo que digo? Porque si vos

me decís le cambiaste los puntajes y lo dejaste afuera a uno, pero en realidad esta persona no vino a la entrevista.

Mercedes García Ferrarri: Me parece que lo que él plantea es una cuestión de procedimiento, para él el procedimiento resultaría inválido porque se fijan ciertos criterios y luego teniendo toda la información de lo que se está evaluando, esos criterios se cambian, y me parece que tenemos distintos tipos de criterios que se cambiaron en esta grilla, una cuestión son problemas que se generan en el primer dictamen, como por ejemplo el tema que se genera, es como se valoran los años como becarios, y en realidad no se pueden aplicar a docencia bueno en realidad, entonces eso si implica una modificación que tiene que ver con problemas que se encontraron en el 1º dictamen, que es el problema de la valoración del título de grado, el problema de la saturación, otra cuestión son otros criterios que cambiaron, aparecen cuestiones valoradas que en otras no, ahí son dos cuestiones que hay que diferenciar, y que en el segundo dictamen esas dos cuestiones están mezcladas, si bien mirándolo así, me parece válido cambiar cuestiones que tienen un problema y otra cosa es cambiar criterios de evaluación, a la mitad de la evaluación, a qué tipo de perfil responden, esto me parece que es algo en este momento que tiene que estar, que es lo que ellos planteaban, pero no se modifica el criterio con el que se quiere evaluar ahí hay que definir si uno puede o no apoyar ese dictamen.

María Paula González: Se valorara esta, no cambia el perfil de lo que se va a ponderar. Estaba en la búsqueda. No se cambia el perfil a posteriori. Es cierto que estamos discutiendo más generales que tienen que ver con los procedimientos, Mabel anunciaba, y demás, vuelvo al planteo como se destrababa lo del docente, una es como de largo tiempo y otra a corto tiempo. Por eso digo, ahí no hay diferencia, Rivadero, Trujillo, Fontana, Gómez son precisamente las personas que pueden cambiar el orden pero que no afecta, en lo práctico, en el resultado.

Lucas Catalano: Está bien, no afectan, pero podrían afectar perfectamente, porque le dieron un puntaje distinto, Si yo acepto el dictamen que está, bajo esas premisas, estoy diciendo Iglesias, puedo cambiar cualquier puntaje y que gane cualquiera de los que estaban, No estoy diciendo que es lo que paso, estoy diciendo bajo esas premisas, que yo tengo toda la información pongo el puntaje después, que me de la misma persona en ambas situaciones no me está diciendo ah entonces.

María Paula González: No te da la misma persona, no te está dando la misma, porque primero está Rivadero Trujillo Gómez y Fontana.

Lucas Catalano: Está bien, pero yo vuelvo a la consideración de la comisión.

Alejandra Figliola: Yo como veo las cosas y con todo este recorrido, en el caso de iniciar un nuevo proceso debería estar en mano de una nueva comisión evaluadora, yo no puedo tampoco por una cuestión de que, yo no puedo pedirle a esta comisión evaluadora que vuelva a iniciar un proceso porque vamos a estar en la misma, vamos a estar en la misma, que vos sabías. A mí me parece que en el caso de que se inicie el proceso, que la verdad es lo que menos me gusta por el tema de los estudiantes, ayúdenme a pensar, deberíamos pensar en una nueva comisión evaluadora y me ofrezco a participar de esta nueva comisión evaluadora y dos personas que obviamente sepan del tema. Estoy tratando de buscar salidas institucionales, Si estuviera este dictamen solo yo lo estaría proponiendo, el problema es que hay un dictamen previo, esto es lo que a mí me confunde. Este dictamen tienen sus cosas, un puntito, de más pero es un dictamen razonable y se han votado en este mismo consejo un montón de dictámenes similares a este, con los mismos conflictos, nada es absolutamente perfecto. Yo no sé, están viendo la cuestión técnica, no por ahí yo me adelanté.

Florencia Latasa: No, la comisión evaluadora siempre es resultante del área solicitante de la búsqueda, y además no sé si el director puede formar parte.

Alejandra Figliola: Supongo que no. Repito me parece que este dictamen 2 es un dictamen razonable, lamentablemente, existe un dictamen previo. La verdad también me pongo en el lugar de ésta comisión evaluadora, que creo que sin mala intención, intentó mejorar las cosas, no sé cómo pedirle que vuelva a hacerla.

María Paula González: A mí me parece que retomando tus últimas palabras Alejandra, en la que decís, que este dictamen es razonable, con algunas observaciones que han tenido otros, retorno lo que decía la consejera Silvia de votar este dictamen y por otro lado señalar de que, de nuevo no encuentro un buen adjetivo, me parece complejo que no esté la coordinadora de la carrera y la coordinadora de formación de la comisión, porque se pone en cuestión cosas que alguien dijo o habrían aclarado algunas cosas que se oscurecieron, en todo caso uno podría pensar en una comisión ampliada.

Alejandra Figliola: Disculpame, yo de ninguna manera estoy poniendo en tela de juicio.

María Paula González: No lo que pasa que cuando decís ésta comisión no, llamemos a otra, de alguna manera.

Alejandra Figliola: No pero la intención es ampliarla.

Florencia Latasa: La propuesta se eleva, que luego la comisión de RR.HH la avala o no, pero la propuesta de conformación la eleva el área. En el caso de que se fuera todo para atrás, habría que dirigirse al área, habría que empezar desde ese punto.

Mabel Rodríguez: la comisión evaluadora está avalada por la CERRHH o por el Consejo.

Florencia Latasa: si pero a propuesta de las áreas dice el reglamento.

Alejandra Figliola: Me parece más razonable lo que dice Paula.

María Paula González: No se puede reevaluar con una comisión ampliada, que se venga a investigar el proceso que hizo, ya estando los CVs, las personas, porque eso se podría resolver en 15 días.

Alejandra Figliola: Debería resolverse en menos, mañana tienen clases.

Florencia Latasa: Si ustedes dicen que se revea todo el proceso, recomendando, no que se saque de nuevo la convocatoria sino que arranque el proceso desde, digamos que, justo está en el medio, le devuelven al área, que es en realidad la solicitante de esta cuestión de docencia, le devuelven al área el pedido de rever la selección realizada proponiendo una nueva comisión evaluadora. Todo junto. Depende, con alguna recomendación claro.

Ernesto Bohoslavsky: ¿Y para el miércoles de la semana que viene estaría resuelto?

Florencia Latasa: No se cual es la disponibilidad del área, porque arrancaríamos por ahí.

Silvia Pérez: Lo que quisiera es, si efectivamente esto se toma así, una ampliación de esa comisión, que se proponga hoy mismo, y que el área pueda resolver todo esto mañana mismo, porque efectivamente estamos ante un problema, tenemos 80 alumnos a cargo de un profesor, lo que solicito es que esa comisión tenga la posibilidad de armar su propia grilla, y que ese dictamen sea mirado solo, porque si va a ser mirado.

Alejandra Figliola: Esa es la idea Silvia.

Mabel Rodríguez: esto está empastado.

Silvia Pérez: Yo creo que nosotros podríamos perfectamente, si estamos llegando a los consensos, dije que había cambiado, yo creo que efectivamente podríamos haber tomado la decisión, miremos el dictamen 2, efectivamente hay dos personas señaladas, hay un dictamen podemos mirarlo y votarlo. Si este consejo no considera que esta decisión fuera razonable, que yo creo que era una decisión que podríamos haber tomado, lo que digo es que esté absolutamente desacoplado de todo lo anterior.

Alejandra Figliola: Vuelve a foja cero con la gente que ha sido llamada, partiendo con estos 11 candidatos, la segunda cuestión es tratando de hacer todo lo más rápido posible, va a armar un nuevo dictamen, se reúne la CERRHH, yo les voy a pedir permiso para sacar ad-referéndum el cargo. Con un dictamen de unanimidad de RR.HH. La CERRHH la puedo llamar para mañana, se reúne cuando se tenga que reunir. Si nosotros al jueves que viene tenemos un dictamen, que la CERRHH pueda dar una mirada y considera que ese dictamen es correcto, entonces yo inmediatamente sacaré una resolución ad-referéndum para que la persona que hubiera sido favorecida pueda el viernes que viene hacerse cargo, la verdad si alguno de ustedes. Por supuesto que dependemos del área, y de la buena voluntad de los profesores me ofrezco a integrar desde mis pocos conocimientos o nulos de Historia la comisión, en caso de que consideren que eso ayuda.

Florencia Latasa: No está contemplado.

Pablo Chiesa: La comisión ampliada incluye a docentes del área o por ejemplo el coordinador de investigación, de formación puede participar.

Florencia Latasa: Debe estar el de Formación. Está en el reglamento, les leo, tiene que estar el responsable, integrante del área, el responsable de la coordinación de formación, un ID A o B designado por el Director en el caso que el cargo sea, no corre para este caso.

Lucas Catalano: Si terminó este tema.

Alejandra Figliola: No sé.

Florencia Latasa: Habría que formular la moción.

Alejandra Figliola: La formulamos. En función de lo conversado y de lo actuado por la comisión evaluadora y por la CERRHH y el debate que se dio en el seno del consejo de instituto, la moción que presentamos es: "Enviar al área solicitante de la cobertura en cuestión la revisión del proceso de selección constituyendo una comisión..."

Mabel Rodríguez: Retrotraer la selección me parece.

Florencia Latasa: Dejar sin efecto el dictamen de la comisión evaluadora elevado.

Alejandra Figliola: Dejar sin efecto el dictamen de la comisión evaluadora elevado y constituir una nueva comisión que evalúe los dictámenes recibidos en el marco de la convocatoria realizada oportunamente, de los CVs, y se recomienda hacer esto en el menor tiempo posible, me gustaría que aparezca en el dictamen un pedido para la protección de los estudiantes. ¿Es correcta?

Florencia Latasa: el sentido es correcto.

Alejandra Figliola: ¿Podemos votar por la afirmativa?

Ernesto Bohoslavsky: Entiendo que el área decidirá algún integrante para sumar a la comisión, en la cual ya somos tres personas, esta comisión debería emitir algún dictamen que no va a ser dictamen tres.

Alejandra Figliola: Dictamen 1, nuevo.

Ernesto Bohoslavsky: Si esa nueva comisión, emitiera un dictamen, que lo presenta como dictamen 2.

Alejandra Figliola: Es borrón y cuenta nueva.

Mabel Rodríguez: No lo va a ser, porque igual se van a juntar a evaluar, esto que Alejandra decía, pondrán los criterios y volverán a puntuar, y seguramente haya matices.

Alejandra Figliola: Estamos tratando de dejar de lado esta actuación para comenzar un proceso más prolijo
Lucas Catalano: los asistentes de espacio abierto necesitamos renovar la conformación de los miembros de la CRE.

Florencia Latasa: No se vota acá, es a Secretaria General.

Lucas Catalano: Quiero recordar que habíamos pedido yo y algunos miembros de otros claustros, algunos suplentes a la comisión de RR.HH.

Alejandra Figliola: Una recomendación a los claustros de estudiantes y graduados que por favor vayan movilizándose para renovar las representaciones en los comités.

4) Designación de Mabel Rodríguez en reemplazo de Beatriz Além como representante de profesores en la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del Instituto del Desarrollo Humano.



Silvia Pérez



Nahuel Dragún

